



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

62^a sesión plenaria

Martes, 30 de noviembre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Jean Ping (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Dauth (Australia),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 8 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Quinto informe de la Mesa (A/59/250/Add.4)

El Presidente interino (habla en inglés): En su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se incluya en el programa del actual período de sesiones un subtema adicional titulado “Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica”, en relación con el tema 85 del programa titulado “Desarrollo sostenible”, bajo el epígrafe B, “Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este subtema adicional en el programa del actual período de sesiones como subtema del tema 85 bajo el epígrafe B?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Mesa también recomienda que se asigne el subtema adicional a la Segunda Comisión. ¿Puedo considerar que

la Asamblea General decide asignar el subtema adicional a la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): Deseo informar a los miembros de que el nuevo subtema, titulado “Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica” ha pasado a ser el subtema h) del tema 85 del programa del actual período de sesiones.

El Presidente de la Segunda Comisión será informado de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General.

La Asamblea General ha concluido así su examen del quinto informe de la Mesa.

Tema 37 del programa (continuación)

La cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(A/59/35)

Informe del Secretario General (A/59/574)

Proyectos de resolución (A/59/L.34, A/59/L.35, A/59/L.36, A/59/L.37)

Sr. Haraguchi (Japón) (habla en inglés): Ante todo, quisiera manifestar nuestras sentidas condolencias por el fallecimiento del Sr. Yasser Arafat a su afligida

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



familia, al pueblo palestino, a la Autoridad Nacional Palestina y a la Organización de Liberación de Palestina. El Sr. Arafat, con la esperanza de lograr la paz en el Oriente Medio, concertó los históricos acuerdos de Oslo con Israel en 1993, fue elegido Presidente de la Autoridad Provisional Palestina por votación directa del pueblo palestino y desempeñó un papel rector en el establecimiento de un Estado palestino. Espero sinceramente que los palestinos se sobrepongan pronto a su pena y se unan para continuar luchando por el establecimiento de un Estado independiente de Palestina, que coexista en paz con Israel.

El deceso del Sr. Arafat nos ha llevado inesperadamente a un momento decisivo en el proceso de paz del Oriente Medio. La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad y no escatimar ningún esfuerzo para revitalizar la hoja de ruta y hacer avanzar el proceso de paz de conformidad con ella. Sin una solución del conflicto israelí-palestino, no habrá ni paz ni estabilidad en la región del Oriente Medio en su conjunto. Al tratar de encarar la nueva situación resultante del fallecimiento del Sr. Arafat, debemos reconfirmar dicho reconocimiento como punto de partida para nuestros esfuerzos futuros.

En nuestra opinión, el reto más importante en esta coyuntura es garantizar el éxito de las elecciones a la Presidencia de la Autoridad Palestina. Desde esta perspectiva, es indispensable que tanto el Gobierno israelí como la Autoridad Palestina cooperen para que las elecciones culminen con éxito, y acogemos con beneplácito las consultas en curso entre las dos partes con miras a esa cooperación. Asimismo, el Japón tiene la intención de aportar una contribución significativa al buen funcionamiento del proceso.

Huelga decir que para poder lograr la paz en la región es sumamente importante que los nuevos dirigentes palestinos, comprometidos con la promoción de la paz, sean elegidos con el apoyo más amplio posible de los palestinos y establezcan una estructura gubernamental responsable. La parte Palestina debe tomar medidas eficaces para controlar a los extremistas. Israel también debe cooperar en ese esfuerzo conjunto, ya que es necesario resolver de manera apropiada problemas tales como la participación en la votación de los palestinos de Jerusalén oriental y el levantamiento de las restricciones sobre la libertad de circulación.

Después de la elección presidencial palestina, se espera que la próxima gran tarea para Israel sea su reti-

rada de Gaza y del norte de la Franja Occidental. Celebremos la iniciativa de retirada de Israel, ya que, si se aplica de conformidad con la hoja de ruta, estimamos que contribuirá de manera importante a la revitalización de la hoja de ruta. La retirada debe llevarse a cabo en estrecha coordinación con la parte palestina. Deseo instar a nuestros amigos israelíes a que estudian seriamente estos aspectos.

Consideramos que la coexistencia pacífica de los dos Estados, Israel y Palestina, es la única solución sostenible para el conflicto. Sobre la base de esta convicción, el Japón ha estado contribuyendo al proceso de paz del Oriente Medio en las esferas económica y política.

En la esfera política, el Japón ha estado alentando a las partes interesadas, mediante varios conductos, a tomar medidas positivas para promover el proceso de paz. Además, a partir de enero del próximo año, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, participaremos activamente en los debates del Consejo sobre la paz en el Oriente Medio.

En la esfera económica, desde los Acuerdos de Oslo de 1993, el Japón ha estado suministrando asistencia a los palestinos por una suma que asciende a casi 700 millones de dólares en apoyo a sus esfuerzos por establecer un Estado de Palestina independiente. En los últimos años nuestra asistencia se ha centrado en tres aspectos: la respuesta a las necesidades humanitarias, la reforma y las medidas de fomento de la confianza. Ahora que iniciamos una nueva fase, el Japón brindará un mayor apoyo a los esfuerzos de paz emprendidos por las dos partes.

El Japón disfruta de una relación excelente tanto con Israel como con Palestina. Deseo concluir mi declaración reiterando que el Japón está siempre dispuesto a escuchar con atención las opiniones de sus amigos.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en árabe*): El examen anual de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina es una actividad que realizamos desde hace medio siglo, pero estas son circunstancias particularmente tristes por el fallecimiento del histórico líder del pueblo palestino y símbolo de su larga lucha, el Presidente Yasser Arafat. Mi país desea manifestar sus profundas condolencias al fraterno pueblo de Palestina, y nos unimos al pésame expresado por la Asamblea General en esta ocasión.

Además, reafirmamos la importancia de las elecciones que la Autoridad Palestina se dispone a celebrar y exhortamos a la comunidad internacional a ayudar a la Autoridad Palestina en ese cometido. Instamos al Gobierno de Israel a no obstaculizar las elecciones palestinas y a levantar todas las restricciones y obstáculos para que los palestinos, incluidos los que viven en Jerusalén oriental, puedan elegir su nuevo Presidente con toda libertad.

Este es el cuarto año consecutivo en que la situación de los territorios palestinos ocupados sigue empeorando y deteriorándose a causa de las opresivas prácticas israelíes contra el pueblo palestino y sus dirigentes. Prácticamente a diario, se cometen asesinatos y detenciones arbitrarias; se destruyen viviendas; se arrasan las tierras; continúa la política de asentamientos; se sigue erigiendo el muro de separación adentrándose profundamente en los territorios palestinos, pese a la condena de la comunidad internacional por la construcción del muro y pese a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que declaró que el muro era ilegal y debería desmantelarse.

No cabe duda de que las prácticas israelíes violan flagrantemente el derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra. Esas prácticas han resultado ser infructuosas, puesto que la verdadera paz no se puede obtener erigiendo barreras psicológicas y materiales ni recurriendo en exceso a la maquinaria militar contra los civiles, sino mediante una voluntad política seria y responsable y la opción de paz que la región del Oriente Medio ha estado esperando durante tanto tiempo.

Además, este ciclo de violencia continuará, a menos que ambas partes demuestren la voluntad política de alcanzar la paz. En este contexto, Túnez, por conducto de nuestro Presidente, Zine El Abidine Ben Ali, reitera en este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino su llamamiento a la comunidad internacional para que intervenga rápida y eficazmente y proteja al pueblo palestino, e insta a Israel a poner fin a estas prácticas contra el pueblo palestino y a sus medidas unilaterales contra ellos.

Túnez ocupa ahora la Presidencia de la Cumbre Árabe y hemos procurado coordinar las labores y consultar con todas las partes a fin de poner en práctica las resoluciones de la Cumbre de Túnez, reafirmar la paz como opción estratégica y expresar nuestra solidaridad

con el fraterno pueblo palestino, apoyando su lucha por sus derechos legítimos y permitiéndoles encontrar una solución global, duradera y justa para la cuestión del Oriente Medio.

Túnez está comprometido a proseguir con los esfuerzos encaminados a reanudar las negociaciones en virtud de las resoluciones internacionales pertinentes y la hoja de ruta. En consecuencia, instamos al Cuarteto a centrar sus esfuerzos en ese objetivo. Un retorno a la lógica de la paz, del reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino y a la búsqueda de una solución justa en todas las vías de negociación garantizará la coexistencia entre todos los pueblos de la región en paz, estabilidad y concordia. Ello les permitiría dedicarse a la construcción y la reconstrucción con el fin de alcanzar el progreso y la prosperidad para todos.

Las Naciones Unidas, en particular a la Asamblea General, siguen teniendo una responsabilidad para con el pueblo palestino, y deben seguir asumiéndola, ya que las Naciones Unidas son las garantes y protectoras del derecho internacional en lo relativo a la cuestión de Palestina y al Oriente Medio en general. Este es un papel político que deben seguir desempeñando para poder alcanzar una solución definitiva justa para esta cuestión y establecer un Estado palestino independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Las Naciones Unidas tienen otra función definida que debe promoverse y apoyarse, a saber, la promoción y el desarrollo de los recursos financieros internacionales destinados a asistir económicamente al pueblo palestino, garantizando la participación de los órganos de las Naciones Unidas en la coordinación de esta asistencia. El desarrollo económico social en los territorios palestinos ocupados es un elemento importante y, si se refuerza, puede contribuir a restaurar la paz.

Quisiera expresar el reconocimiento de Túnez por los invaluable esfuerzos que realiza el Comité para el ejercicio de los derechos inalienable del pueblo palestino a fin de ayudar a hacer efectivos esos derechos y por su apoyo al pueblo palestino y a la causa de la justicia y de la paz.

Una paz general, justa y duradera en la región del Oriente Medio exige que Israel se retire completa e incondicionalmente del Golán sirio ocupado y del resto de los territorios libaneses ocupados, en cumplimiento de las resoluciones y los mandatos pertinentes. Es importante que la comunidad internacional aprenda de las experiencias del decenio pasado para poder superar las

situaciones y los obstáculos que anteriormente han ocasionado problemas en el proceso de paz y que podrían contribuir a crear las circunstancias adecuadas para el éxito de las negociaciones.

Por último, no puedo menos de reiterar el reconocimiento del Gobierno de Túnez por los esfuerzos que despliegan actualmente las Naciones Unidas por conducto de sus diversos organismos bajo el liderazgo del Secretario General, con el objeto de desempeñar un papel activo respecto de la cuestión del Oriente Medio y el conflicto árabe-israelí. Quienes apoyan este proceso quieren eliminar un conflicto endémico, fuente de tensiones en el mundo y en la región del Oriente Medio en particular.

Sr. Vixay (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la República Democrática Popular Lao, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su informe A/59/35, que contiene recomendaciones útiles para la solución de la cuestión de Palestina.

Han transcurrido muchos decenios, pero la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, no parece avanzar. Como se refleja en el informe, la violencia no disminuye, lo que provoca grandes sufrimientos en la región y se cobra las vidas de sus habitantes. Es lamentable que aún no se hayan materializado los intentos y esperanzas fervientes de la comunidad internacional de llevar paz y estabilidad a la región. Aunque se han aprobado muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, se celebró una cumbre, y recientemente el Cuarteto presentó una hoja de ruta, no se han logrado resultados tangibles.

En este sentido, instamos a todas las partes interesadas a poner fin a la violencia y a todos los actos que pudieran aumentar la tensión. Ambas partes deben ejercer la máxima moderación y reanudar las negociaciones como condiciones previas conducentes a la puesta en práctica de la hoja de ruta del Cuarteto, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz.

Es también lamentable observar que en estos momentos el proceso de paz se encuentra en un serio estancamiento. Para ayudar a salir de este punto muerto y poner fin a la violencia antes de que esta se expanda aún más, la mejor solución es, en nuestra opinión, ayudar a las partes interesadas a avanzar hacia un acuerdo definitivo y pacífico.

En este sentido, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, especialmente al Cuarteto, a continuar haciendo esfuerzos políticos y diplomáticos que apoyen y promuevan las negociaciones entre Israel y Palestina, con miras a encontrar una solución definitiva y pacífica al conflicto.

No es posible lograr paz y la estabilidad en el Oriente Medio a menos que se resuelvan de manera justa y razonable las cuestiones palestinas. En este contexto, la República Democrática Popular Lao reafirma su apoyo inquebrantable al derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a un Estado palestino independiente. Por consiguiente, exhortamos a las partes interesadas a emprender un diálogo serio, a solucionar el conflicto y a hacer realidad la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Alcanzar la luz de la paz que brilla al final del túnel no es tarea fácil, pues una multitud de obstáculos bloquean el camino. Sin embargo, ello no debe impedirnos llegar a nuestro destino si continuamos con firmeza nuestros esfuerzos concertados. También pensamos que es el diálogo, no el enfrentamiento, lo que traerá la paz y la seguridad a los pueblos en todo el mundo. La cuestión de Palestina puede resolverse sólo por medio pacíficos, de conformidad con los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Moleko (Lesotho) (*habla en inglés*): Permítame comenzar expresando nuestras profundas y sinceras condolencias al pueblo palestino aún enlutado por la muerte del Presidente Yasser Arafat.

En momentos en que conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Lesotho desea reiterar su solidaridad con el pueblo de Palestina y su apoyo a los derechos inalienables de éste.

Mi delegación da las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe. Expresamos también nuestro agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su esclarecedor informe y sus perspicaces recomendaciones.

Mi delegación considera que todas las partes en el conflicto israelo-palestino tienen que adherirse a los principios del derecho internacional. En este sentido, recordamos la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004 sobre las

consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en los territorios palestinos ocupados, y la conclusión de la Corte de que la construcción del muro por Israel en los territorios palestinos ocupados, incluidos el interior y los alrededores de Jerusalén oriental, así como su régimen conexo, era contraria al derecho internacional. Por consiguiente, instamos a todas las partes en el conflicto, así como a otros interesados, a aplicar la resolución pertinente que se aprobó en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General el 20 de julio de 2004.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para destacar que, en este conflicto, es la falta de respeto al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, la fuerza motriz que ha propulsado los elevados niveles de violencia que afectan gravemente a los civiles inermes, en particular, a las mujeres y los niños.

Para el pueblo palestino, la lucha por la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales ya se ha prolongado por demasiado tiempo y el costo, en términos de vidas humanas, ha sido sumamente elevado.

Lesotho está preocupado por la forma en que evoluciona el proceso de paz. Queremos subrayar el hecho de que la hoja de ruta del Cuarteto sigue siendo el único camino hacia una solución integral, justa y duradera de la cuestión palestina. En nuestra opinión, el plan unilateral de separación israelí no puede rendir los frutos deseados. Cualquier esfuerzo dirigido a lograr una solución pacífica del conflicto debe llevarse a cabo en plena cooperación con la Autoridad Palestina. Por lo tanto, alentamos a las partes a reanudar negociaciones sustantivas en pro de una solución pacífica, genuina y duradera del conflicto. Asimismo, exhortamos a la comunidad internacional a prestar toda la asistencia necesaria para lograr este fin.

Por último, como homenaje al extinto Presidente Arafat, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para hacer realidad el sueño de toda su vida: un Oriente Medio pacífico y la creación de un Estado palestino sobre la base de la solución de dos Estados —Israel y Palestina— que convivan uno al lado del otro dentro de fronteras seguras.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Desde 1977 hemos celebrado con la debida solemnidad el 29 de noviembre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Este día siempre ha sido para nosotros, y para todo el que sienta profundamente este

tema, un día de reflexión. Para nosotros, siempre ha sido una ocasión para alentar la reflexión y el debate sobre cómo poner fin al doloroso y trágico drama que tiene lugar en Palestina.

Este año, dicho Día adquiere una connotación aún mayor en el contexto de la triste desaparición del Presidente Yasser Arafat a inicios de este mes. No sólo porque el Presidente Arafat era la personificación del espíritu de Palestina, aunque también lo era, sino también porque simbolizaba, para millones de palestinos en todo el mundo, la causa de la libertad. Es trágico que no pudiera ver por sí mismo los frutos de su larga lucha.

Sin embargo, esto no quiere decir que ello no ocurrirá. Con certeza ocurrirá. La paz llegará a esta atribulada tierra, y cuando llegue será un digno monumento a su memoria.

Al rendir homenaje al Presidente Arafat, el Secretario General instó a hacer aún mayores esfuerzos para conseguir una solución pacífica del problema. Apoyamos ese llamamiento de todo corazón. En Bangladesh consideramos que la creación de un Estado independiente y soberano para los palestinos, con Al-Quds Al-Sharif como capital, es parte de la solución.

El proceso de paz parece estar estancado, aunque se perciben ciertos destellos de esperanza. El problema se ha visto agudizado por la construcción del llamado muro de seguridad. Este muro y los asentamientos ilegales siguen siendo un obstáculo para la paz.

La comunidad internacional necesita ahora actuar de manera unida, con renovado vigor y mayor determinación. Seguimos convencidos de que una paz completa en el Oriente Medio sólo puede lograrse mediante la aplicación plena e incondicional de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Para que el proceso de paz tenga éxito, se requerirá el valor y la visión, el compromiso y la dedicación de todos los interesados. Tenemos plena confianza en que los líderes participantes desplegarán esas cualidades. Somos de la opinión de que nuestro objetivo puede alcanzarse si se sigue cabalmente la hoja de ruta del Cuarteto.

Si hay un elemento que es común a todos los afectados es el ansia de que haya paz en la región que late en el corazón de cada palestino e israelí. Ahora, el desafío es hacer realidad ese deseo. ¿Por qué no podría ser posible, en especial en esa parte del mundo? Fue en esas tierras santas donde surgieron las tres grandes

religiones de paz: el islamismo, el cristianismo y el judaísmo. En esta época del año se celebran sus tres grandes fiestas de manera muy próxima entre sí —Eid-Al Fitr, Navidad y Hanukkah. Por consiguiente, sostenemos que no puede haber mejor momento para adherirse a esos tres grandes conjuntos de enseñanzas, todos ellos portadores de mensajes de paz, tolerancia y armonía, valores arraigados en las tradiciones de las que son herederas esas religiones.

Sr. Shiweva (Namibia) (*habla en inglés*): En este difícil momento de la historia del pueblo palestino, mi delegación desearía una vez más transmitir su más sentido pésame a ese pueblo por el fallecimiento del Presidente Yasser Arafat. El extinto Presidente Arafat fue un líder visionario que dedicó toda su vida a la lucha por la liberación de Palestina; pero su tan ansiado objetivo de liberar Palestina y crear un Estado palestino independiente y soberano no se ha materializado aún. Ahora que ya no está entre nosotros, el pueblo palestino debe retomar esa tarea y seguir avanzando desde donde él la dejó hasta lograr la victoria final. Los exhortamos a continuar unidos y a apoyar a sus nuevos dirigentes en su justa lucha por la libre determinación y la independencia nacional.

Mi delegación acoge con beneplácito el debate del tema 37 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”. Mi delegación suscribe la declaración formulada por el Sr. Paul Badji, Embajador y Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Agradecemos al Embajador Victor Camilleri de Malta, quien es también el Relator del Comité, la presentación del informe.

El pueblo palestino lleva adelante una dura y prolongada lucha por su libertad, por la justicia y por la independencia nacional. En el siglo XXI, se le sigue negando al pueblo palestino su derecho a la libre determinación. Sus derechos humanos básicos se violan constantemente y su tierra es objeto de ocupación ilegal.

Mi delegación está preocupada por el aumento de la violencia y el asesinato de civiles inocentes, tanto palestinos como israelíes. Sin embargo, subrayamos el hecho de que la ocupación ilegal israelí y sus leyes represivas son la causa principal de la violencia en curso. El uso continuado, desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte del ejército israelí; las ejecuciones extrajudiciales y los asesinatos de dirigentes pales-

tinios; la construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén oriental; la demolición de casas; la destrucción y confiscación de propiedades palestinas; la expansión de los asentamientos ilícitos israelíes; la restricción de la circulación impuesta tanto a palestinos como a trabajadores humanitarios son todas violaciones del derecho internacional en las que Israel actúa con impunidad.

La construcción del muro de separación ha llevado al deterioro de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados. Por ello, esta Asamblea solicitó a la Corte Internacional del Justicia una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción del muro. La Corte Internacional del Justicia emitió su opinión consultiva el 9 de julio de 2004, según la cual la construcción del muro es ilegal por lo que debe detenerse y desmantelarse. Sobre la base de esa opinión, esta Asamblea aprobó la resolución ES-10/15 de 20 de julio de 2004. Esta resolución debe aplicarse sin demora. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad, deben garantizar que Israel, como Potencia ocupante, cumpla con sus obligaciones con arreglo al derecho internacional.

En su exposición ante la Cuarta Comisión el 1º de noviembre de 2004 sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), su Comisionado General, Sr. Peter Hansen, explicó cómo el Organismo encara enormes dificultades en los territorios palestinos ocupados debido a la ocupación militar israelí, que ha sido la causa de la violencia, el estado de sitio y los cierres. La Potencia ocupante también sigue arrestando y encarcelando palestinos, incluso del personal del OOPS, pese a no existir cargos en su contra, con lo que les impide realizar libremente su labor de humanitaria. Algunos de ellos incluso han perdido la vida a manos de las fuerzas militares israelíes. La comunidad internacional no debe permitir que se sigan realizando impunemente estas actividades.

Encomiamos al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, por la importante labor que desempeñan en circunstancias extremadamente difíciles. Aunque no se permitió al Comité Especial visitar las zonas ocupadas, éste logró obtener información mediante entrevistas a testigos sobre las atrocidades que a diario cometen las fuerzas de ocupación.

Sería negligente de mi parte dejar de expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Terje Roed-Larsen, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio, por su dedicación y sus incansables esfuerzos en la ejecución de su mandato en condiciones sumamente difíciles. Al dejar su cargo, le deseamos éxitos y esperamos que no tarde mucho su reemplazo.

Para concluir, al expresar nuestra solidaridad y nuestro apoyo inquebrantables al pueblo palestino, reiteramos nuestro llamamiento en pro de la aplicación incondicional de la hoja de ruta como única forma viable de encontrar una solución pacífica a la cuestión de Palestina. El pueblo palestino merece la paz, y la comunidad internacional no debería escatimar esfuerzos para ayudarlo a alcanzar ese objetivo.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): A todos nos entristeció el fallecimiento en días recientes del Sr. Arafat, Presidente de la Autoridad Nacional Palestina. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, una vez más, nuestro más profundo pésame por la muerte del Presidente Arafat. Los pueblos del mundo recordarán por siempre su dedicación inveterada a la restauración de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino. Nos complace observar que el pueblo palestino que dejó tras de sí ha mantenido su unidad y estabilidad política.

La cuestión de Palestina está en el centro de la cuestión del Oriente Medio. El logro de una paz duradera y amplia en el Oriente Medio dependerá de que se restauren los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino. Las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad han sentado una base firme para la solución política de esa cuestión. La historia ha demostrado durante más de cinco decenios que sólo las negociaciones de paz —no los medios militares— pueden conducir a una solución justa y adecuada de la cuestión del Oriente Medio.

El proceso de paz del Oriente Medio está actualmente en un momento crítico y presenta tanto oportunidades como desafíos. Es pues importante que las partes interesadas aprovechen esta oportunidad y hagan un esfuerzo concertado para crear las condiciones necesarias para una pronta reanudación de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina. Acogemos con beneplácito los gestos positivos de las partes interesadas. Las elecciones que se celebrarán en Palestina a inicios del año próximo tienen una importancia funda-

mental para la estabilidad en ese territorio. Creemos que el pueblo palestino seguirá estando unido y asegurará el éxito de las elecciones.

China estima que la comunidad internacional debe brindar la asistencia necesaria a las elecciones. También esperamos que Israel facilite la libre participación del pueblo palestino en las elecciones y que adopte medidas para mejorar la situación humanitaria en Palestina. En las circunstancias actuales, tanto Israel como Palestina deben ejercer la más estricta moderación, evitar emprender cualquier acción que pueda poner en peligro la reanudación del proceso de paz e intentar hacer más para realzar la confianza mutua.

Al mismo tiempo, ambas partes deben reiterar su compromiso con la hoja de ruta y adoptar medidas eficaces para cumplir con sus respectivas responsabilidades. Sinceramente, esperamos que los dirigentes políticos, tanto de Israel como de Palestina, demuestren visión de futuro y valentía extraordinarias aprovechando esta oportunidad y trabajando con entusiasmo por una pronta reanudación de las conversaciones de paz.

La solución del conflicto israelo-palestino está estrechamente ligada a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y en el mundo en general. La paz en el Oriente Medio no puede alcanzarse sin el apoyo efectivo de la comunidad internacional. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional —especialmente el Cuarteto— intensifique sus esfuerzos y asuma una actitud más dinámica para que Israel y Palestina aceleren la aplicación de la hoja de ruta. Las Naciones Unidas, como importante organización para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, deben también cumplir de manera efectiva sus obligaciones en ese sentido.

No es posible lograr una paz completa en el Oriente Medio sin solucionar adecuadamente el conflicto entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano. Reconocemos la voluntad expresada por Siria de entablar conversaciones de paz. Esperamos que los países interesados inicien negociaciones lo antes posible y busquen soluciones mutuamente aceptables, de conformidad con los principios establecidos en la Conferencia de Madrid.

China, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, siempre ha apoyado y se ha esforzado para promover el proceso de paz del Oriente Medio. En años recientes, China ha trabajado para promover la paz por diversos canales. Hemos organizado reuniones

para examinar el problema del Oriente Medio en el marco de las Naciones Unidas. El enviado especial de China al Oriente Medio ha visitado la región en numerosas ocasiones.

China, al igual que el resto de la comunidad internacional, seguirá haciendo incansables esfuerzos a fin de lograr el pronto restablecimiento de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Sra. Al-Akhzamy (Omán) (habla en árabe): Para comenzar, quisiera expresar mi profundo reconocimiento y agradecimiento al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por el completo informe del Comité, que figura en el documento A/59/35, y por su pormenorizada declaración sobre la situación en los territorios palestinos ocupados.

No caben dudas de la gran importancia del tema que estamos examinando en esta sesión, teniendo en cuenta el hecho de que, durante tanto tiempo, la comunidad internacional se ha visto incapaz de resolver la situación en los territorios palestinos ocupados, y que no puede permitirse que esta situación continúe. Más de 50 años de asesinatos, desplazamiento y destrucción de la infraestructura no ha podido impedir que el orgulloso pueblo palestino exija sus legítimos derechos, que se harían realidad con el establecimiento de un Estado palestino independiente con Al-Quds como capital.

El pueblo palestino siempre ha contado con este órgano internacional para protegerse de la brutalidad de Israel, que ha aplicado muchas de las peores prácticas de opresión y represión, tales como el asesinato de ancianos, mujeres y niños; la imposición de castigos colectivos; el asedio de ciudades y pueblos; la demolición de hogares; la destrucción de la infraestructura; y la violación de las normas y principios internacionales.

Las prácticas israelíes en contra del pueblo palestino son inimaginables y van más allá de todo límite. No cabe duda de que la comunidad internacional tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro e inequívoco exhortando a Israel a que ponga fin a esas prácticas e inicie negociaciones que conduzcan al establecimiento de los pilares de la seguridad y la estabilidad, con arreglo a lo previsto para el proceso de paz, en el que se destacan el principio de territorio por paz y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La opción de paz requiere de todas las partes interesadas la voluntad política para ponerse de acuerdo

respecto de las obligaciones de una paz real que tenga como base la justicia y la imparcialidad. La paz no puede emanar del asesinato, la violencia y todas las formas de terrorismo contra una población inermes, una población que clama el auxilio de Dios y pide a la comunidad internacional que le ayude a conseguir y restaurar sus derechos.

La paz es una opción estratégica: una opción que demostraría la visión de futuro y la voluntad de las partes de establecer una verdadera asociación cuyo objetivo sea poner fin a la violencia y reconocer el derecho de la otra parte a vivir en paz.

El mundo se formó una elevada opinión de las partes interesadas cuando decidieron iniciar el proceso de paz —un proceso que comenzó en Madrid bajo los auspicios de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y que se vio coronado con la firma de los Acuerdos de Oslo y de acuerdos subsiguientes entre los dirigentes israelíes y palestinos. Sin embargo, esas esperanzas se evaporaron cuando una de las partes dejó de cumplir sus obligaciones y recurrió al uso de la fuerza militar y la opresión como medios para resolver el conflicto.

Mi país, la Sultanía de Omán, fue uno de los primeros países en acoger con beneplácito el proceso de paz, por considerar que el diálogo y la negociación son la única forma civilizada y natural de abordar la solución de las controversias.

De manera que instamos a las partes interesadas, así como a los patrocinadores del proceso de paz a asumir una función activa en la solución del conflicto en el Oriente Medio mediante la reactivación de la labor del Cuarteto y la materialización de la visión del Presidente George W. Bush, de los Estados Unidos de América, a saber el establecimiento de un Estado palestino que coexista lado a lado con Israel, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente.

En conclusión, exhortamos a la comunidad internacional a apoyar los esfuerzos de paz en el Oriente Medio. La paz sólo se puede lograr mediante el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino a establecer un Estado independiente y a vivir en paz en un Estado soberano reconocido internacionalmente.

Sr. Wali (Nigeria) (habla en inglés): La situación en el Oriente Medio sigue deteriorándose y por mucho tiempo ha sido uno de los problemas más insolubles del programa de trabajo de las Naciones Unidas. Es motivo

de profunda preocupación que persista el ciclo de conflictos, violencia e inestabilidad a pesar de los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Nigeria deplora la escalada de violencia entre las partes.

La continua violencia en la subregión viola abiertamente los acuerdos de Oslo y Madrid. Por consiguiente, la comunidad internacional no debe permitir que continúe esa destrucción ciega de vidas y propiedades. Las partes participantes en el conflicto deben darse cuenta de que nada importante o duradero se consigue con violencia. Nigeria cree que debe ser la base para el establecimiento de una paz sostenible en el Oriente Medio una solución justa y sostenible para la cuestión del Estado palestino, que conviva lado a lado con el Estado de Israel. Ello sería coherente con lo las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad entre otras. En este sentido, instamos a las partes a respaldar sus deseos de paz, reconciliación y armonía con acciones concretas que garanticen una paz sostenible para la región. Exhortamos pues a las partes en el conflicto a cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y el derecho internacional humanitario en un genuino esfuerzo en favor de la paz.

Nigeria reafirma su compromiso con la solución pacífica del conflicto e insta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a prestar asistencia a las partes para la reanudación de sus negociaciones de paz sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En este sentido, reafirmamos nuestro apoyo a la visión y compromiso del Cuarteto en cuanto a negociar una paz viable para las partes. Consecuentemente, reafirmamos nuestro apoyo a la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y exhortamos a las partes a cumplir con sus obligaciones según el plan ya establecido en la hoja de ruta. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el llamamiento del Secretario General en favor de la creación de un mecanismo de terceras partes para poner fin a la violencia y promover el progreso en la región.

Nigeria felicita al Cuarteto, al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Liga de los Estados Árabes por sus esfuerzos para hacer que las partes convengan en aplicar la hoja de ruta. Instamos a las partes a abandonar la violencia y a llevar adelante el proceso de

paz con buena voluntad y con el compromiso político necesario.

En este sentido, Nigeria reitera su apoyo a la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan lado a lado en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, como se afirma en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

Nigeria también desea reafirmar su apoyo al objetivo de una paz definitiva entre Israel y el Líbano y entre Israel y Siria, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa del Reino de Arabia Saudita, que recibió el apoyo de la Cumbre de la Liga Árabe en marzo de 2002, a la Conferencia de Madrid de 2001, y al principio de territorio por paz. Asimismo, deploramos las repetidas violaciones de la integridad territorial y llamamos a las partes a desistir de tales violaciones en el interés general de la paz y la estabilidad en la subregión.

Creemos que la reanudación y la conclusión de las negociaciones de paz entre Israel y Siria, así como la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), son indispensables para una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio. Por consiguiente, pedimos a la comunidad internacional un compromiso más vigoroso en este tema.

En conclusión, Nigeria elogia los esfuerzos en pro de la paz que realiza el Coordinador Especial de las Naciones Unidas y Representante Personal del Secretario General en la región. También encomiamos a los hombres y mujeres del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, en particular los de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, quienes continúan sirviendo con valor y sentido del deber a la causa de la paz y la seguridad internacionales en la subregión.

Nigeria reafirma su apoyo a una solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio y de la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Sr. Goonatilleke (Sri Lanka) (habla en inglés): Este año, la Asamblea General examina la cuestión de Palestina en un momento de particular importancia, tras el intempestivo fallecimiento del Presidente Arafat, líder del pueblo palestino. La súbita desaparición de Arafat ha dejado un vacío en el panorama político palestino que será difícil de llenar. Los servicios que

prestó a la causa palestina durante varios decenios serán recordados por mucho tiempo por el pueblo palestino.

Permítaseme citar el mensaje de la Presidenta de Sri Lanka, la Excm. Sra. Chandrika Bandaranaike Kumaratunga, con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el pueblo de palestina, celebrado ayer.

“Durante años, Sri Lanka ha expresado sistemáticamente su firme e inequívoco apoyo a la lucha del pueblo palestino por hacer realidad sus derechos inalienables, incluido el derecho a establecer un Estado bajo la dirección del Presidente Yasser Arafat.

Nos entristece profundamente el fallecimiento del Presidente Arafat, quien luchó de manera incansable durante toda su vida en defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Los informes sobre la pérdida de vidas, los heridos y la destrucción de propiedades que casi a diario ocurren en los territorios ocupados, me llenan de profundo pesar. A la vez que transmito mi más profundo pésame y mis sinceras condolencias a todos los que han perdido seres queridos, espero que los esfuerzos por poner fin a la violencia y revitalizar el proceso de paz pronto rindan frutos.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Sri Lanka, aprovecho esta oportunidad para reafirmar nuestra continua solidaridad con el pueblo palestino y desearles sinceramente su bienestar. Compartimos las esperanzas y aspiraciones del pueblo palestino de ver el fin de la ocupación extranjera, el logro de una solución duradera, la materialización de un Estado Palestino y una paz perdurable.”

La continuación de la ocupación ilegal de los territorios palestinos en contravención de numerosas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas —incluidas las del Consejo de Seguridad— y el comportamiento de las fuerzas de ocupación dentro de los territorios palestinos ocupados son las principales razones de la persistencia del conflicto en el Oriente Medio, que ha venido causando estragos durante tantos años. El pueblo palestino ha vivido demasiado tiempo bajo la ocupación extranjera y en condiciones que no se ajustan a las normas del derecho internacional humanitario ni a las del Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que se aplica a los territorios palestinos ocupados.

La renuncia a la violencia por todas las partes; la retirada de Israel de todos los territorios ocupados, tanto de palestinos como de otros; el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a un Estado soberano e independiente; y el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y seguridad son algunos de los ingredientes esenciales de una paz duradera en el Oriente Medio. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de que todas las partes reevalúen la situación sobre el terreno, hagan un balance de las opciones disponibles, apliquen nuevas estrategias para cicatrizar las viejas heridas y busquen nuevas maneras de lograr la paz y la seguridad para todas las personas que viven en esa región turbulenta.

El Gobierno de Sri Lanka ha apoyado sistemáticamente los derechos inalienables del pueblo palestino y su derecho a un Estado independiente y soberano, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes. Además, reconocemos el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

La no reanudación del proceso de paz, la continuación de la violencia y los ataques contra civiles, el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por los israelíes, la continuación de la construcción del muro de separación muy adentrado en territorio palestino —que ha sido declarada ilícita en la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en julio de 2004— y la expansión de los asentamientos por Israel en el territorio ocupado son asuntos que preocupan muchísimo a la comunidad internacional.

La reunión del Cuarteto diplomático en Sharm el-Sheikh el 23 de noviembre nos da algunas esperanzas de que los acontecimientos actuales en el Oriente Medio ayuden a promover el proceso de paz. A este respecto, nos alegra tomar nota de la noticia alentadora de que el Cuarteto ha reafirmado su determinación de trabajar con los dirigentes palestinos para apoyar las próximas elecciones. Seguimos convencidos de que la reanudación del proceso de paz para aplicar la hoja de ruta desembocará en una solución integral, justa y duradera a la cuestión de Palestina.

Con este telón de fondo, instamos a la comunidad internacional, en particular al Cuarteto, a que redoble sus esfuerzos para ayudar a las partes a empezar a

cumplir con las obligaciones que les corresponden en virtud de la hoja de ruta, lo que conducirá al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino y hará posible que Israel y un Estado independiente y soberano de Palestina vivan uno al lado del otro en paz, armonía y seguridad.

Sr. López Clemente (Cuba): Como es costumbre, el debate del tema 37 del programa de la Asamblea General coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Lamentablemente, esta conmemoración se produce este año cuando el pueblo palestino aún guarda luto, a pocos días del fallecimiento del Presidente Yasser Arafat, el incansable, heroico y abnegado combatiente que llegó a ser la voz más alta y el símbolo irreductible de la causa del pueblo palestino por la conquista de sus derechos nacionales inalienables, que deben materializarse en la creación de un Estado plenamente independiente, con Jerusalén oriental como capital, y en el retorno de todos los refugiados a sus lugares de origen, de los cuales fueron expulsados como consecuencia de un genocidio que se practica de manera impune desde hace más de 56 años.

Durante muchos meses, el Presidente Arafat resistió en la sede de la Autoridad Nacional Palestina, allá en Ramallah, sitiado y acosado por un agresor que no cesó de atacarlo un solo instante y al que enfrentó siempre con el mismo valor y gallardía con que encaró la muerte.

Todos los que en nuestro planeta luchan por alcanzar un mundo mejor inclinaron sus banderas ante Yasser Arafat, en señal de respeto por el admirable guerrero que entregó su vida a la causa de la libertad y la justicia. Su agonía y su muerte causaron consternación, dolor y tristeza a su pueblo y a cientos de millones de personas, y han servido también para mostrar en toda su desnudez la crueldad y la mezquindad de los opresores de su patria y de quienes los sostienen.

El deceso del Presidente Arafat tuvo lugar en una coyuntura internacional extremadamente compleja, especialmente en los territorios palestinos ocupados, cuya crisis se sigue agravando a pesar de los reclamos de la comunidad internacional, incluido el criterio inmensamente mayoritario de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La cifra de muertos y heridos sigue creciendo sin cesar, la mayoría de ellos civiles inocentes y la tercera parte de ellos niños. Cálculos conservadores estiman

que alrededor de 3.500 palestinos, incluidas destacadas personalidades, han perdido la vida en los últimos cuatro años, y decenas de miles han resultado heridos. Las incursiones de las fuerzas armadas israelíes a los territorios palestinos se mantienen como si fuera algo normal con lo cual tenemos que convivir y aceptar mansamente. Los asentamientos ilegales israelíes en los territorios árabes ocupados siguen su habitual expansión.

La paralización de las actividades económicas provocada por la ocupación militar, los bloqueos y los cierres de caminos agudiza la ya desesperada situación de la inmensa mayoría de la población palestina, que sobrevive en condiciones de pobreza cada vez peores. A pesar de lo indignante que resulta, se mantiene la inhumana política de demolición de viviendas, que priva de techo a ancianos, mujeres y niños.

La violación de los derechos humanos del pueblo palestino es la más flagrante, masiva y sistemática que se comete en el planeta. Las detenciones arbitrarias, las torturas y las ejecuciones extrajudiciales son cotidianas e institucionales. El terrorismo de Estado ejercido por Israel no reconoce límites y debe ser repudiado.

Cuba considera legítima e irrenunciable la heroica lucha del pueblo palestino contra la ocupación y agresión israelíes y expresa su plena solidaridad con su resistencia y rebeldía.

Al mismo tiempo, Cuba expresa su condena a los ataques suicidas con bombas y otros actos dirigidos contra civiles israelíes, víctimas inocentes de la espiral de violencia que provoca la política de su Gobierno, a la vez que se opone a la manipulación de dichos actos aislados para cuestionar el ejercicio de la legítima defensa por parte del pueblo palestino y justificar las acciones, tanto selectivas como a gran escala, contra la población palestina.

La inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el empleo de la fuerza es un principio aceptado del derecho internacional. En las resoluciones 465 (1980), 478 (1980) y 497 (1981) del Consejo de Seguridad se expone claramente la negativa a reconocer los asentamientos israelíes ilegales y la anexión por parte de Israel de Jerusalén oriental y del Golán.

La edificación de un muro de separación por parte de Israel alrededor de Cisjordania y Jerusalén constituye un nuevo e inútil intento por liquidar la causa del pueblo palestino. Hasta el momento, este muro ha dejado a más de 20.000 palestinos sin medios de vida y patrimonio.

Ha arrasado con miles de hectáreas de terrenos y pozos de agua en Cisjordania, lo que significará, de facto, la confiscación de cerca del 60% del territorio, incluido el este de Jerusalén. Localidades palestinas completas se han visto privadas del acceso a servicios primarios vitales como la educación, la salud y el empleo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en rechazo a tan descarnado método colonizador, con el apoyo de 150 Estados Miembros y sobre la base de la opinión consultiva brindada por la Corte Internacional de Justicia, aprobó el pasado 9 de julio una resolución en la que se expresa literalmente:

“La construcción del muro que está elevando Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, y su régimen conexo, son contrarios al derecho internacional.”

Este documento, que se suma a decenas de resoluciones previas, además, exige a Israel, entre otros aspectos, detener de inmediato las obras de construcción, desmantelar los tramos ya erigidos y reparar todos los daños y perjuicios causados.

Sin embargo, Israel y su principal apoyo, los Estados Unidos, hacen caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional y continúan su apuesta desenfrenada por liquidar totalmente la heroica resistencia del pueblo palestino. Estados Unidos tiene como vergonzoso récord la cifra de 29 vetos a resoluciones que ha tratado de aprobar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para intentar poner fin al exterminio de toda una nación. Significativamente, casi la cuarta parte de estos vetos ha tenido lugar durante los cuatro años de la actual administración norteamericana, coincidentes con el recrudecimiento de la represión y el acoso contra el pueblo palestino, sin incluir las constantes amenazas de veto, que han impedido la adopción de un considerable número de proyectos de resolución que ni siquiera han llegado a votarse o que han diluido significativamente el contenido de otros.

Para avanzar hacia una solución justa del problema palestino, Estados Unidos debe suspender de inmediato el apoyo financiero con fines bélicos y los suministros militares a Israel, que incluyen los tanques, helicópteros, aviones y misiles que se emplean contra civiles.

La complicidad desembozada de la política norteamericana con la ocupación israelí queda plenamente al descubierto con las prioridades expresadas por la

distinguida delegación de Estados Unidos para el actual período de sesiones contra el mandato y las funciones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino de las Naciones Unidas y contra de División de Asuntos Palestinos de la Secretaría, entre otras entidades.

Cuba, sometida por más de 45 años a un férreo bloqueo por parte de Estados Unidos, está convencida de que ningún muro, ningún cerco, ni tampoco las más violentas, crueles e inhumanas atrocidades podrán quebrar las aspiraciones de soberanía e independencia de Palestina.

Cuba condena todos los actos de agresión, ocupación y de terrorismo de Estado perpetrados por Israel y reitera su más firme solidaridad con el pueblo palestino, al tiempo que exhorta a todas las delegaciones a votar a favor de los cuatro proyectos de resolución presentados ante esta Asamblea, en respaldo de la causa palestina, incluido su derecho inalienable a constituir un Estado independiente y soberano en su territorio, con su capital en Jerusalén oriental, y en recordación también de aquel ramo de olivo que hace exactamente treinta años, en esta augusta Sala, ofreciera el inolvidable Presidente Yasser Arafat.

Sr. Løvald (Noruega): En las últimas semanas, el Oriente Medio ha sido testigo de importantes cambios.

Nos sentimos muy alentados por la forma en que la Autoridad Palestina ha manejado la situación tras la enfermedad y muerte del Presidente Arafat. La transición de poder está teniendo lugar de forma ordenada y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Básica. Apoyamos plenamente el proceso conducente a la elección de un nuevo Presidente palestino el 9 de enero de 2005, e instamos al Gobierno israelí a dar los pasos necesarios para contribuir al éxito de las elecciones.

También nos sentimos alentados por la intención de Israel de retirarse de Gaza y de cuatro asentamientos en la Ribera Occidental. Éste es un importante paso hacia el fin de la ocupación israelí. Esa retirada debe coordinarse con la Autoridad Palestina y debe también llevarse a cabo de conformidad con la hoja de ruta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Asimismo, Israel debe apoyar la solución de dos Estados.

La evolución positiva del proceso de paz también dependerá del mejoramiento radical de la economía Palestina. Por consiguiente, debemos trabajar en pro de la normalización de la economía en la Ribera Occidental y

Gaza. Además, el mejoramiento de la economía palestina es importante con relación a los donantes, pues la fatiga de éstos es cada vez mayor. Si queremos que la comunidad internacional desempeñe una función después de la retirada israelí, debemos asegurarnos de que los parámetros para la retirada sean propicios para la normalización y el crecimiento sostenido de la economía palestina.

La medida más importante para normalizar la economía es cambiar radicalmente o abolir el régimen de cierres. Por consiguiente, Noruega insta a Israel a suspender los cierres y a permitir la importación y exportación normales.

La Autoridad Palestina también tiene la importante responsabilidad de lograr avances positivos en los ámbitos político y económico. De conformidad con la hoja de ruta, los nuevos dirigentes palestinos deben adoptar la decisión estratégica de combatir el terrorismo. El terrorismo es inaceptable en toda parte y en todo momento.

La Autoridad Palestina ha alcanzado importantes resultados en su proceso de reforma. La exhortamos a continuar esas reformas, en particular en los sectores de la policía y la seguridad.

Aunque últimamente se ha prestado mucha atención a Gaza, la situación sigue deteriorándose en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental. A pesar de que Noruega reconoce las preocupaciones de Israel respecto de la seguridad, no podemos aceptar la construcción del muro de separación en las tierras ocupadas de la Ribera Occidental. Tampoco podemos aceptar las continuas actividades de construcción que se llevan a cabo en los asentamientos israelíes en esa zona. La construcción del muro, las obras en marcha en los asentamientos y la construcción de una red de carreteras independientes para los asentamientos son contrarias al derecho internacional y crean situaciones en el terreno que obstaculizan la solución pacífica del conflicto.

El proceso de paz en el Oriente Medio ha estado estancado desde hace mucho tiempo. La evolución de la situación la semana pasada pudiera conducir a nuevos avances.

No necesitamos un nuevo plan de paz. En la hoja de ruta están recogidos todos los pasos que resultan necesarios para reanudar el proceso. Es fundamental que Israel, la Autoridad Palestina y la comunidad in-

ternacional aprovechen esta oportunidad y redoblen sus esfuerzos.

Nuestro objetivo es la existencia de dos Estados viables, Israel y Palestina, que convivan lado a lado, en paz y seguridad. En este momento crítico debemos unir fuerzas y no escatimar esfuerzos para hacer realidad esta visión.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Este año, el examen del tema del programa titulado "Cuestión de Palestina" se celebra en un momento verdaderamente crítico en la historia de Palestina, cuando el pueblo palestino aún está de luto por el fallecimiento del Presidente Arafat, quien por casi cuatro decenios fue la personificación de las aspiraciones nacionales de ese pueblo. Quiero aprovechar esta oportunidad para ofrecer, una vez más, las condolencias y el pésame del pueblo y el Gobierno del Irán al pueblo palestino y a sus autoridades.

No hay dudas de que en este momento crucial la unidad y la cooperación de los distintos grupos palestinos son de la mayor importancia para la realización de los derechos del oprimido pueblo palestino, en particular a través de la celebración de elecciones imparciales y libres. Por otra parte, hoy es más urgente que nunca que la comunidad internacional y en especial las Naciones Unidas, apoyen decididamente la justa lucha de la nación palestina, pues las viejas y cada vez más numerosas heridas del pueblo palestino sólo cicatrizarán cuando ese pueblo recupere sus legítimos derechos.

Este momento coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta ocasión, el Gobierno y el pueblo de la República Islámica del Irán reafirman su solidaridad con el pueblo palestino en su valiente lucha por hacer valer sus derechos inalienables. La comunidad internacional también debe tener presente este día, que nos sirve a todos de recordatorio de los derechos que se han usurpado al pueblo palestino y de las dificultades que éste enfrenta. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzos para apoyar la justa lucha de ese pueblo por establecer un Estado nacional y por lograr una solución completa y justa de la cuestión palestina en todos sus aspectos.

Cada año, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el que se recogen los sufrimientos y las agobiantes circunstancias que viven los palestinos, ha dado la oportunidad a los miembros de la Asamblea General de

examinar la cuestión de Palestina. En el informe de este año también se documentan de forma fehaciente las continuas y crecientes violaciones de los derechos y las aspiraciones del pueblo palestino por Israel, que provocan el deterioro de la situación hasta niveles antes nunca vistos.

Como se refleja en el informe, durante el período que se examina, Israel ha mantenido constantemente el patrón sistemático de violaciones de los derechos humanos y desacato del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Ha persistido en sus políticas y prácticas ilícitas que han originado más muertos y heridos entre la población palestina e incluso mayor devastación en las ciudades, comunidades e infraestructuras palestinas y en las propiedades de los civiles.

Como se señala en el informe, las acciones israelíes se han manifestado en distintas formas, tales como el aumento del número de operaciones militares en zonas residenciales muy pobladas, en especial en la Franja de Gaza; el uso indiscriminado de la fuerza por parte del ejército israelí; la práctica de castigos colectivos, asesinatos extrajudiciales, asesinatos selectivos de figuras políticas y religiosas; y expansión de los asentamientos en los territorios ocupados. Todos estos actos son violaciones claras y graves de las normas y principios básicos internacionales y, por ende, han convencido a los palestinos y a la comunidad internacional de que Israel realmente no cree en la paz.

Como se indica en el informe, a causa de las políticas agresivas y expansionistas de Israel, el número de palestinos que han fallecido en los últimos cuatro años de intifada supera ahora los 3.700 y el de heridos se calcula en unos 35.700, muchos de ellos son mujeres y niños. Es igualmente perturbador leer en el informe que en diciembre de 2003 las fuerzas de defensa israelíes llevaron a cabo incursiones casi a diario en Naplusa, causando la muerte y heridas a civiles palestinos y destruyendo edificios históricos y viviendas en la Ciudad Vieja. En mayo de 2004, en la zona de Rafah, en la Franja de Gaza, se llevó a cabo una operación militar a gran escala, que causó más muertes y destrucción y provocó una crisis humanitaria en Rafah.

El asedio a Beit Hanoun en julio de 2004, de un mes de duración conjuntamente con la demolición de edificios y propiedades agrícolas, privaron a la población local de sus escasas fuentes de ingresos y la condenó a la pobreza y la miseria absolutas. A finales de septiembre de 2004 se lanzó una operación militar de

envergadura al norte de la Franja de Gaza, sobre todo en localidades con gran densidad de población como Beit Lahiya, Beit Hanoun y el campamento de refugiados de Jabaliya, donde viven más de 100.000 refugiados, con lo que se exacerbó la hostilidad y el nivel de violencia en esas zonas.

El hecho de que Israel haya seguido levantando el muro de separación, incluso tras la emisión de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las reacciones internacionales que le siguieron, no sólo representa un desacato evidente de los principios fundamentales del derecho internacional, sino que, además, demuestra la falta de respeto y la intransigencia con respecto a la voluntad de la comunidad internacional.

Estas son sólo algunas de las medidas inhumanas adoptadas por Israel, las cuales han obligado al pueblo de Palestina a languidecer en una situación desesperada que se deteriora día tras día.

Además, las medidas inhumanas y deliberadas que ha adoptado y practicado Israel para destruir la economía palestina, ya de por sí frágil, se oponen a todas las normas del mundo civilizado. Como consecuencia directa de las medidas israelíes, la economía palestina se mantiene al borde del desplome, y las condiciones de vida de los palestinos se han deteriorado de forma drástica, y la situación, que ya a principios de año, el Banco Mundial consideraba una de las peores recesiones de la historia moderna, amenaza con adquirir proporciones calamitosas.

Ha pasado más de medio siglo desde que la Asamblea General adoptó la resolución 181 (II). Pese a que ésta reconoció el derecho de los palestinos a establecer un Estado independiente, y pese a numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, el pueblo palestino no ha podido aún ejercer su derecho a la libre determinación. Mientras no se aborde exhaustivamente esta cuestión y se le dé una solución justa, la paz no podrá prevalecer en toda la región.

Nunca antes había sido tan evidente que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio y que, si no se llega a una solución justa y completa de esta cuestión, el Oriente Medio seguirá agobiado por la inestabilidad y la tirantéz.

No cabe duda de que el funesto desacato de Israel de las exigencias de la comunidad internacional y sus continuos actos de violencia y de terror contra el pueblo

palestino han provocado mayor inestabilidad y contribuido a avivar aún más la tirantez en la región. Ya es hora pues de que la comunidad internacional adopte medidas eficaces para proteger y hacer cumplir los derechos más fundamentales del pueblo palestino y para ayudar a poner fin al ciclo vicioso de violencia provocado por la ocupación persistente e ilícita de Israel de las tierras palestinas y de otros territorios en la región.

Creemos que el fin de la ocupación israelí y la creación de un Estado palestino con Al-Quds Al-Sharif como capital y el retorno de todos los refugiados palestinos a sus países de origen es la única solución posible a esta prolongada crisis. De hecho, es imprescindible que la comunidad internacional intervenga con mayor eficacia y de manera inequívoca para impedir que Israel lleve a cabo sus intenciones terroristas en la región.

El Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe desempeñar un papel importante en la promoción de una solución imparcial, justa y viable a la cuestión del Oriente Medio. Lamentablemente, hasta la fecha el Consejo ha sido incapaz de adoptar alguna medida seria y tangible, o de al menos tratar de aplicar sus propias limitadas y modestas decisiones relativas a la situación imperante en el Oriente Medio.

El deterioro de la situación en Palestina no sólo ha amenazado a toda la región, sino que, además, ha repercutido cada vez más y de forma negativa en la paz y la estabilidad de todo el mundo. La tirantez en la región sigue intensificándose y la situación en el Oriente Medio se ha deteriorado aún más. La situación imperante en el Golán sirio ocupado no difiere mucho: sigue siendo otra fuente de tirantez en la región y los israelíes, hasta el momento, han indicado que no tienen intenciones de considerar la retirada del Golán. En lugar de ello, han intentado reiteradamente alterar la naturaleza demográfica y jurídica de la zona, estableciendo nuevos asentamientos e imponiendo sus leyes a los ciudadanos sirios, en violación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los principios del derecho internacional.

Las amenazas de Israel contra el Líbano son otro motivo de preocupación. El pueblo libanés ya ha demostrado su decisión de defender su patria y seguirá haciéndolo frente a cualquier amenaza futura. No cabe duda de que no se abordan estas cuestiones de forma

justa y adecuada, la situación en el Oriente Medio seguirá siendo sombría.

Para concluir, permítaseme manifestar mi agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente y sus miembros por el completo informe que han proporcionado y por los esfuerzos emprendidos por el Comité para garantizar que se hagan realidad los derechos del pueblo palestino. Ese trabajo debe continuar hasta que logremos una solución definitiva a la espantosa situación que prevalece en los territorios palestinos en particular, y en toda la región en general.

Sr. Nguyen Duy Chien (Viet Nam) (*habla en inglés*): La delegación de Viet Nam desea expresar su reconocimiento y su agradecimiento al Secretario General y al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por sus respectivos informes, que figuran en los documentos A/59/574 y A/59/35, con arreglo al tema 37 del programa, "Cuestión de Palestina".

Cincuenta y siete años después de que la Asamblea General aprobara, en su segundo período de sesiones, la resolución 181 (II), y 30 años después de que se aprobara la resolución 3236 (XXIX), la cuestión de Palestina sigue pendiente y los derechos fundamentales de los palestinos no se han hecho realidad. Hoy, la comunidad internacional está muy preocupada por la falta de avances en la aplicación de la iniciativa de la hoja de ruta y por la persistencia de los altos niveles de violencia y la situación cada vez peor en el territorio palestino, lo cual a su vez agrava la situación en el Oriente Medio y amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Los informes del Secretario General y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino nos han ofrecido un panorama alarmante: en los cuatro años transcurridos desde septiembre de 2004, unos 3.700 palestinos y 966 israelíes han sido asesinados, 35.700 palestinos han resultado heridos y 65.998 edificaciones palestinas han quedado totalmente destruidas o parcialmente dañadas. Debido a las medidas impuestas por la Potencia ocupante, los palestinos no han podido ganarse la vida, no pueden circular libremente y tienen dificultades para recibir asistencia médica, y sus hijos se han visto privados de una educación adecuada. Además, durante el período que estamos examinando los actos de violencia y el acoso contra el personal y los bienes de las Naciones Unidas en la zona aumentaron de forma alarmante. Con frecuencia se

impide al personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que desempeñe sus funciones.

La consecución de un arreglo definitivo y pacífico de la cuestión de Palestina es imprescindible para lograr una paz y una estabilidad amplias y duraderas en el Oriente Medio. Habida cuenta de la complejidad de la situación actual en la región, es urgente que las partes interesadas pongan fin a la violencia y promuevan el proceso de paz. Creemos que sólo se puede lograr la paz en la región si se hacen realidad los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a la libre determinación y a la independencia nacional y al ejercicio de la soberanía estatal.

En esta ocasión, deseamos reafirmar el apoyo y la solidaridad constantes del pueblo y el Gobierno de Viet Nam para con el pueblo palestino en su justa causa de lograr el establecimiento de un Estado independiente. Por consiguiente, respaldamos todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido.

Este año, el examen del tema 37 del programa tiene lugar en circunstancias insólitas: el pueblo palestino acaba de perder a su destacado dirigente, Su Excelencia el Presidente Yasser Arafat. Compartimos esa profunda pena y esa gran pérdida, y estamos convencidos de que el pueblo palestino pronto superará sus dificultades y seguirá unido en aras de la consecución de sus derechos fundamentales.

También respaldamos la posición del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en cuanto a que el Cuarteto y la comunidad internacional deben intensificar su participación con carácter urgente para ayudar a las partes a comenzar a cumplir con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta, que proporciona la forma de lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y del principio de una solución permanente del conflicto según la cual dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Para terminar, deseamos decir que Viet Nam respalda los cuatro proyectos de resolución presentados por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino con arreglo al importante tema 37 del programa, “Cuestión de Palestina”.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en francés*): Ahora que conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, este debate sobre el tema 37 del programa, que lleva por título “Cuestión de Palestina”, está profundamente marcado por el deceso el 11 de noviembre de 2004 del Presidente Yasser Arafat, símbolo del pueblo palestino. Mi delegación debe volver a expresar el más profundo pesar del pueblo y el Gobierno de Guinea y reiterar al hermano pueblo palestino, a la Autoridad Palestina y a la afligida familia del gran dirigente nuestro más sentido pésame y nuestra solidaridad en estos tiempos difíciles.

Sin duda el fallecimiento del Presidente Arafat, personificación y símbolo de la causa palestina, constituye una enorme pérdida para todos los palestinos y para todos los pueblos del mundo que aman la justicia, la libertad y la paz. A pesar de esa profunda pérdida y de las dificultades actuales, habría que resaltar la madurez que ha demostrado el pueblo palestino al tomar el relevo de la labor de su dirigente histórico.

Mi delegación suscribe plenamente la declaración formulada por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Acogemos con beneplácito el sentido de responsabilidad y transparencia que caracterizó la transición, especialmente el proceso de traspaso de poder.

Instamos a los nuevos dirigentes palestinos a que perseveren en el rumbo trazado por el difunto Presidente Arafat y a que sigan siendo fieles a los principios e ideales que inspiraron sus acciones políticas, entre las cuales eran máximas prioridades la consolidación de la unidad y la solidaridad en la lucha. Pedimos a Israel que facilite la celebración de las elecciones presidenciales previstas para el 9 de enero de 2005 y que colabore en el establecimiento y el afianzamiento de la nueva Autoridad Palestina.

Mi país, que siempre ha tenido muy presente la lucha heroica del pueblo palestino, sigue profundamente preocupado por el empeoramiento de la situación en los territorios ocupados. Los graves acontecimientos —descritos con detalle en el informe que figura en el documento A/59/35, que hoy tenemos ante nosotros— son sumamente reveladores a ese respecto.

Guinea deplora que en el curso de los últimos meses no se haya logrado ningún avance importante en la aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto y que haya ocurrido lo contrario.

Una vez más, expresamos nuestro completo rechazo a toda forma de violencia que lleve a la pérdida de vidas humanas inocentes. De igual modo, condenamos el uso sistemático y desproporcionado de la fuerza, así como los castigos colectivos y las ejecuciones extrajudiciales que practica Israel. Asimismo, condenamos con la mayor firmeza la política de hechos consumados que aplica la Potencia ocupante que, en última instancia busca socavar las propias bases de la hoja de ruta y del proceso de paz en general.

En efecto, no cabe la menor duda de que la declarada voluntad del Gobierno israelí de proseguir con la construcción del muro de separación —despreciando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y violando de forma flagrante las normas más elementales del derecho internacional, los derechos humanos y el derecho humanitario— contraviene la visión de dos Estados, uno palestino y otro israelí, preconizada por la hoja de ruta. La construcción del muro es una de las manifestaciones más elocuentes de la denegación al pueblo palestino de su derecho a ejercer la plena soberanía en el marco de un Estado independiente, libre y viable. En vista de que a lo anterior se añade la aplicación de una política deliberada de establecimiento de asentamientos, mi delegación deplora que el Gobierno de Israel esté arrastrando a la región del Oriente Medio hacia la inestabilidad duradera. Por ello, con respecto a la iniciativa israelí de retirarse de la Franja de Gaza, compartimos la idea de que dicha retirada debe concertarse con la parte palestina e inscribirse en el marco de la hoja de ruta del Cuarteto y de la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Guinea siempre ha reafirmado su convicción de que los Estados de la región, incluidos el Estado de Israel y un Estado palestino, tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Por ello Guinea no cesará de exhortar a las partes a que respeten los compromisos que asumieron en el marco de la hoja de ruta del Cuarteto y a que garanticen la reanudación efectiva y rápida del proceso de paz, con miras a alcanzar una solución pacífica y política que sea definitiva. Las partes no podrán por sí solas superar este enorme desafío; necesitarán, sin duda alguna, el apoyo indefectible de la comunidad internacional, que deberá retomar la iniciativa para dar un nuevo impulso al proceso de paz.

Por su parte, la República de Guinea y sus dirigentes desean, desde esta tribuna y por mi humilde

conducto, rendir un merecido homenaje a la memoria del extinto Presidente Yasser Arafat, reiterando su compromiso inquebrantable de trabajar de consuno con los miembros de la comunidad internacional, para que se hagan realidad cuanto antes las nobles y legítimas aspiraciones del pueblo palestino, y para que se consigan la paz duradera, la estabilidad y el desarrollo solidario para los pueblos y Estados de la región del Oriente Medio.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por sus informes sobre “La situación en el Oriente Medio” y sobre el “Arreglo pacífico de la cuestión Palestina”. También agradecemos al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino su informe contenido en el documento A/59/35. Indonesia es miembro de ese Comité y cree que el informe presenta de manera perspicaz y completa la evolución de la cuestión palestina durante el pasado año.

Antes de seguir adelante, mi delegación quisiera expresar sus condolencias al Gobierno y al pueblo palestinos por el reciente fallecimiento de su líder, el Sr. Yasser Arafat. Realmente, el Presidente Arafat fue un héroe genuino y un valiente dirigente de su pueblo, como afirmó ayer el Sr. Farouk Kaddoumi, Jefe del Departamento Político de la Organización para la Liberación de Palestina. Además, el Presidente Arafat fue una figura amada y respetada, no sólo por el pueblo palestino sino también por muchos otros en todo el mundo, incluida Indonesia. Esperamos que su valentía y su dedicación sigan inspirando la concreción de las esperanzas, los sueños y los legítimos derechos del pueblo palestino con respecto a su amada tierra.

En este sentido, quisiera señalar que con motivo de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que tuvo lugar en el día de ayer, el Presidente Susilo Bambang Yudhoyono, en nombre del Gobierno y el pueblo de Indonesia, envió el claro mensaje de que durante su mandato, el pueblo palestino podrá contar con el inquebrantable apoyo de Indonesia, y que Palestina seguirá siendo una prioridad para mi país. Esto indica la gran preocupación que siente mi país por la difícil situación del pueblo palestino.

Lamentablemente, los informes que tenemos ante nosotros exponen de manera unánime que la situación en Palestina sigue empeorando. Los informes del Comité dan cuenta de que la ocupación israelí y sus sistemáticas

operaciones militares, así como los cierres y restricciones a la circulación, sobre todo en la Franja de Gaza, han causado una destrucción sin precedentes de viviendas e infraestructura, así como un vertiginoso aumento del número de civiles muertos y heridos. Se han mantenido las ejecuciones extrajudiciales, al igual que la construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados.

Como resultado de la construcción del muro, muchos palestinos han sufrido. Según el informe de Comité que tenemos hoy ante nosotros, cerca de 875.000 palestinos en la Ribera Occidental (el 38% de la población) se han visto afectados por la construcción, y cerca de 263.000 personas en 81 localidades han quedado aisladas. A decir verdad, los palestinos temen que el muro pueda significar la anexión permanente de su tierra.

De igual manera, según el Secretario General, la economía palestina “está destrozada y tiene pocas probabilidades de recuperarse si no se toman medidas inmediatas”. En efecto, el Secretario General cita un reciente estudio del Banco Mundial que describe la profunda crisis en la Ribera Occidental y en Gaza como “una de las peores recesiones de la historia moderna”. Lamentablemente, a pesar de la opinión consultiva de la Corte Penal Internacional y de la resolución ES-10/15 de 20 de julio de 2004, Israel sigue negándose a poner fin a la construcción del muro.

Resulta obvio que en la medida en que estos acontecimientos han seguido ocurriendo, la hoja de ruta del Cuarteto, que se esperaba condujera a una solución amplia basada en la creación de dos Estados para el año 2005, ha sido prácticamente abandonada.

En efecto, en su informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/59/574), el Secretario General observa que, a pesar del compromiso asumido por las partes el 4 de julio de 2003, la situación se caracteriza por el estancamiento del proceso de paz y los niveles de violencia constantes.

La comunidad internacional coincide en general en que éste es un buen momento para reanudar el proceso de paz y revivir el sueño de dos naciones que vivan en armonía una al lado de otra. Lamentablemente, es también evidente que este sueño no puede revivir a menos que Israel decida trabajar con la comunidad internacional en el camino hacia la paz. Israel debe acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y ajustarse al derecho internacional. Israel debe detener

la construcción del muro, acatar el Cuarto Convenio de Ginebra y cumplir con su obligación de proteger a los civiles.

Es ahora más crucial que nunca que las Naciones Unidas pongan fin al sufrimiento y a las injusticias que sigue padeciendo el pueblo de Palestina, e insistan en que el Gobierno de Israel respete las resoluciones de la Organización. Mientras se siga violando con impunidad el derecho inalienable de los palestinos a la libre determinación, no podremos esperar seriamente que se alcance el objetivo de la paz. Es responsabilidad de Israel el reconocer que no puede haber solución militar para la cuestión de Palestina. El camino hacia a la paz requiere la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las leyes y convenios internacionales.

Por último, Indonesia insta a la comunidad internacional a apoyar al pueblo palestino a fin de garantizar los preparativos adecuados para la realización de elecciones libres e imparciales en enero de 2005, y lo que es más importante aún, la creación de un Estado palestino independiente en 2005, tal como se prevé en la hoja de ruta.

Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de la India, expresamos nuestras profundas condolencias por el fallecimiento del Sr. Yasser Arafat, extinto Presidente de la Autoridad Palestina y Presidente de la Organización de Liberación de Palestina. Transmitimos nuestras sinceras condolencias a la esposa y la hija del difundo Presidente y al pueblo palestino, en su momento de dolor.

En su mensaje con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Primer Ministro de la India, Sr. Manmohan Singh, dijo:

“Durante cuatro decenios, el Presidente Arafat ha sido el símbolo perdurable de un valor inquebrantable en el liderazgo de la lucha del pueblo palestino por una patria independiente. En esta solemne ocasión, rendimos homenaje a su memoria y recordamos su perenne contribución a esa causa. También aprovechamos la oportunidad para desear al pueblo palestino, bajo su nueva dirección, la paz y el fin de este conflicto que lleva ya varios decenios. La India reafirma su solidaridad con el fraternal pueblo de Palestina en la consecución de sus legítimos derechos.”

El Presidente Arafat fue elegido dirigente del pueblo palestino y símbolo de su causa. Personificó la

voluntad y las aspiraciones de su pueblo. Fue una personalidad internacional destacada y sumamente respetada que luchó con coraje y generosidad, a costa de un gran sacrificio personal, por la causa palestina y por una patria independiente para el pueblo palestino, al que dedicó su vida entera. La India ha apoyado sistemáticamente la lucha del pueblo palestino por su independencia y fue el primer país fuera del mundo árabe en reconocer a la Organización de Liberación de Palestina como única representante legítima del pueblo palestino.

El Presidente Arafat fue un líder muy respetado y admirado por el pueblo y los dirigentes de la India, y siempre será recordado como un amigo sincero e incondicional de la India. El pueblo de la India comparte el luto de los dirigentes de la Autoridad Nacional Palestina y del pueblo palestino por el fallecimiento de este gran patriota y estadista.

La India está profundamente preocupada por la situación imperante en la región. La violencia que ha acosado a la región desde septiembre de 2002 se ha cobrado la vida de casi 4.000 palestinos y 1.000 israelíes, además de las cicatrices físicas y psicológicas —invisibles— que dejan los conflictos y que afectan tanto a los civiles como a los combatientes. La India se ha sumado a la comunidad internacional para manifestar su preocupación por el interminable ciclo de violencia y represalias que caracteriza la actual etapa de este conflicto. La India ha sostenido siempre que la violencia constituye un serio obstáculo para el proceso de paz y que la solución no puede residir en responder con más violencia sino en seguir el camino del diálogo político.

Las economías de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina han sufrido mucho a causa del actual conflicto. Palestina en especial ha sido muy perjudicada. Sigue padeciendo, tal como lo ha descrito el Banco Mundial, una de las peores recesiones en la historia moderna. El aumento generalizado de la pobreza y el desempleo, sumado a una disminución en los ingresos de la Autoridad Palestina, han llevado la economía al borde del colapso.

La India ha pedido un relajamiento de las restricciones impuestas en las zonas palestinas y una mejora inmediata de la crisis humanitaria imperante allí. Para demostrar nuestro apoyo al pueblo palestino en su lucha por la condición de nación, la India ha anunciado recientemente que proporcionará asistencia y medicinas por un valor aproximado de 450.000 dólares a la

Autoridad Palestina. También hemos decidido duplicar nuestra contribución al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Los dirigentes palestinos han mostrado gran valor y fortaleza en el período que siguió al fallecimiento del Presidente Arafat. Su decisión de celebrar elecciones el 9 de enero de 2005 es coherente con la valiosa tradición de transferir el poder ordenadamente, de conformidad con la Ley Básica. También ha sido alentadora la decisión de Israel de pagar a la Autoridad Palestina aproximadamente 33 millones de dólares que tenía retenidos. Sin embargo, el éxito de las elecciones depende en gran medida de la actitud que tomen en adelante las partes involucradas.

En el período crítico antes de las elecciones palestinas, Israel debe abstenerse de emprender acciones que puedan minar la confianza, incluidas las actividades de asentamiento; facilitar los preparativos para las elecciones y la celebración de las mismas; tomar medidas que permitan levantar los toques de queda y atenuar las restricciones a la circulación de las personas y bienes; y mejorar de manera significativa la situación humanitaria en los territorios palestinos. La Autoridad Palestina debe tomar medidas en el terreno para poner fin a la violencia.

Además, Israel debe permitir que los residentes en Jerusalén oriental voten en las próximas elecciones; levantar los bloqueos y los cierres en los principales pueblos y ciudades de Palestina; proporcionar acceso sin obstáculos a los candidatos y a los votantes; y permitir la presencia de observadores internacionales. La comunidad internacional debería participar plenamente en el proceso electoral palestino, a fin de garantizar que las elecciones se celebren en las mejores condiciones posibles y que sean libres e imparciales.

Tanto la parte israelí como la palestina deben aprovechar al máximo las oportunidades que brinda este nuevo comienzo. La mayoría de los israelíes y palestinos parecen estar a favor de la reanudación del proceso de paz tras cuatro años de conflicto y de pérdidas. Las elecciones de la Autoridad Palestina en el marco de una mejora en las restricciones en los territorios debe preparar el camino para la retirada israelí de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, revitalizando así el proceso de paz. No cabe duda de que para que esta iniciativa tenga éxito, el redespiegue de Israel deberá ser parte del proceso de paz

general y ser coordinado conjuntamente con la Autoridad Palestina y la comunidad internacional. Si se cumplen estos requisitos, la retirada podría ser una medida propicia para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967. Las negociaciones directas entre las partes podrían así lograr el objetivo de dos Estados, Israel y una Palestina soberana, independiente, viable, democrática y de territorio colindante.

En ese sentido, recordamos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción por parte de Israel de un muro en el territorio palestino ocupado. La opinión de la Corte fue que el muro es contrario al derecho internacional y debe desmantelarse. Instamos a Israel a que tome plenamente en cuenta la opinión consultiva, de conformidad con la abrumadora opinión internacional sobre la materia, con miras a tomar medidas a la brevedad de conformidad con la opinión consultiva.

Es necesario renovar y redoblar los esfuerzos para que el proceso de paz siga adelante de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la hoja de ruta del Cuarteto y el derecho internacional, con el respaldo de la comunidad internacional. Esperamos que se encuentre con urgencia una solución negociada que ponga fin al conflicto. La visión de dos Estados que vivan lado a lado dentro de fronteras seguras y reconocidas es válida y es quizás más posible ahora que en ningún otro momento. La India insta enérgicamente a las partes en cuestión y a la comunidad internacional a que obren en favor de una solución justa y amplia del conflicto en el plazo más breve posible, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad.

Últimamente se han producido indicios que prueban el interés por reactivar las vías de negociación libanesa y siria. La India ha abogado por encontrar una solución amplia a la situación como siguiente paso lógico en la solución del conflicto más general entre israelíes y árabes, tal como se previó en la iniciativa de paz propuesta por la Arabia Saudita. El principio de territorio por paz es igual de válido para las demás vías de negociación del conflicto del Oriente Medio. Esperamos sinceramente que cuanto antes se pueda reactivar el proceso político general.

A la difunta Primera Ministra de la India, Sra. Indira Gandhi —cuya muerte prematura lloró profundamente el Presidente Arafat, como hoy lloramos la suya— le

gustaba mucho un fragmento de los escritos de una mujer india excepcional, la poetisa Sarojini Naidu:

“La verdadera paz no es la paz de la negación, ni la paz de la rendición, ni la paz del cobarde, ni la paz del moribundo, ni la paz del muerto. Es la paz militante, dinámica y creativa del espíritu humano que exalta.”

Sra. Núñez de Odremán (República Bolivariana de Venezuela): Primeramente, permítame ratificar al pueblo palestino la solidaridad del pueblo y del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por la profunda tristeza que les acompaña como consecuencia de la muerte del Presidente Yasser Arafat, quien fue su ejemplo en la lucha por los objetivos de un Estado libre y soberano, impulsado por un pueblo valiente y decidido.

En estos momentos ratificamos el apoyo y solidaridad del Gobierno y del pueblo de la República Bolivariana de Venezuela; es decir, confirmamos una vez más el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a su libre determinación. En este contexto, nos sumamos a las voces que solicitan el apoyo y garantía de la comunidad internacional para que facilite el proceso de elecciones de las nuevas autoridades de Palestina, conforme a su ley nacional, sin presiones ni medidas unilaterales de ningún tipo o modalidad, de manera que éstas puedan reflejar en forma transparente la voluntad soberana del pueblo y de sus intereses generales, en el propósito fundamental de establecer una sociedad democrática, protagónica popular y participativa, que concluya el proceso de construcción de un Estado en el Oriente Medio que, conforme a los derechos del pueblo palestino, responda a los valores de libertad, paz y seguridad.

Los fracasos en la consolidación de la paz y la seguridad en los territorios ocupados se han querido ver como un asunto del pueblo palestino y, últimamente, hasta como un problema imputable a Yasser Arafat, quien fue objeto de medidas de aislamiento, reclusión y amenazas a su vida, incompatibles con los principios del derecho internacional y por lo tanto repudiadas por la comunidad internacional.

La violación reiterada de los derechos del pueblo palestino, la intensificación de los ataques militares en la Franja de Gaza, el incremento de muertos y heridos en la sociedad civil, los ataques suicidas con bombas y cohetes, y la construcción del muro no pueden ser considerados como fracaso del pueblo palestino en la búsqueda

incesante de su plena autodeterminación. Buena parte debe atribuírsele más bien a una comunidad internacional que no ha estado a la altura de su misión, pues, con su debilidad y actitud reticente, no ha querido ir más allá de una retórica estéril y asumir la función de ir a las raíces del conflicto y precisar y sancionar la agresión originaria mediante acciones que aseguren el estricto cumplimiento del orden jurídico internacional.

Por ello las Naciones Unidas no pueden dejar pasar esta oportunidad para asegurar pacíficamente la existencia y desarrollo del Estado palestino y su participación en el concierto internacional como país democrático. Por ello debe continuar la lucha contra la acción deletérea e ilegal de la intervención y la agresión que atentan contra la autodeterminación del pueblo palestino.

Sr. Own (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Me gustaría en primer lugar expresar mi agradecimiento por la labor realizada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, al que felicitamos por los esfuerzos que ha llevado a cabo desde que se creó para dar aplicación al mandato que le confió la Asamblea General.

Todos los años volvemos a examinar este tema, que se incluyó por primera vez en el programa de la Asamblea General hace 57 años. Por lo tanto, somos la tercera generación que habla de este asunto para tratar de encontrar una solución justa y permanente a la cuestión de Palestina. Sin duda, ese simple dato nos obliga a detenernos y reflexionar sobre lo que hemos logrado en las Naciones Unidas, lo que no hemos conseguido lograr y lo que deberíamos hacer para tratar de encontrar una solución justa y permanente a esa cuestión y permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, a saber, el derecho a regresar a su patria, el derecho a la libre determinación y el derecho a crear su propio Estado independiente.

Nuestra generación ha visto muchos planes que se han calificado de soluciones ideales para la cuestión de Palestina, empezando por los Acuerdos de Oslo y terminando con la llamada hoja de ruta. Hemos asistido al fracaso de todos los intentos de encontrar una solución a este problema y no hemos logrado un progreso tangible hacia el establecimiento de la paz y la justicia. Al contrario, de hecho advertimos un empeoramiento del sufrimiento del pueblo palestino, que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo

palestino resume en el párrafo 77 del informe que figura en el documento A/59/35, que dice:

“La mayor preocupación del Comité durante el período que se examina ha sido el fracaso de los esfuerzos por reanimar el proceso de paz en el marco de la violencia persistente, la trágica pérdida de vidas y la profunda crisis humanitaria del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Los intentos de lograr una cesación del fuego y de estabilizar la situación de seguridad no alcanzaron resultados duraderos. El uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por el ejército israelí, la práctica de castigos colectivos, las ejecuciones extrajudiciales y la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos han seguido destruyendo el sistema social palestino. El Comité se opone enérgicamente a que continúe la construcción del muro en territorio palestino y a la ampliación de los asentamientos, que obstaculizan los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto. Reitera que la continuación de la ocupación israelí sigue siendo el núcleo del conflicto.”

La situación que vemos diariamente en los medios de comunicación no nos ayudará a lograr una solución parcial o completa, temporal o permanente. Ningún intento de imponer a los palestinos un hecho consumado resolverá la cuestión ni contribuirá a una solución. La iniciativa denominada hoja de ruta, que el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito en su resolución 1515 (2003), correrá la misma suerte que los anteriores intentos de encontrar una solución a la cuestión.

Los israelíes destruirán el camino que lleva a la aplicación de la hoja de ruta tal como han destruido las carreteras, las viviendas y los campamentos de refugiados palestinos y, dentro de unos años, nos encontraremos justo en el mismo lugar, sobre todo porque las Potencias internacionales influyentes, sobre todo el Cuarteto, siguen sometidos a la voluntad del ocupante y a la no aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

La Jamahiriya Árabe Libia, habida cuenta de lo que ha visto en los territorios ocupados, sigue creyendo, como ha declarado reiteradamente, que la solución ideal a la cuestión de Palestina sería la creación de un Estado palestino democrático en el que árabes y judíos pudieran coexistir, de manera similar a la situación que se produjo en Sudáfrica tras la caída del sistema de apartheid. Consideramos que ésta es la única solución

que podría satisfacer el deseo de palestinos e israelíes, que insisten ambos en vivir en el territorio de Palestina.

Sr. Rock (Canadá) (*habla en francés*): Las deliberaciones que celebramos hoy sobre la cuestión de Palestina se producen en un momento en el que se presentan perspectivas extraordinarias en el Oriente Medio. Los acontecimientos se suceden rápidamente y, aunque debemos deplorar un año en el que se ha producido la pérdida de numerosas vidas y mucho sufrimiento en ambos lados, también tenemos nuevos motivos para esperar que el proceso de paz avance. El Canadá celebra los primeros indicios de esta evolución e insta tanto a Israel como a la Autoridad Palestina a que se centren en el objetivo de la paz. La comunidad internacional, incluido el Canadá, debe estar dispuesta a actuar para no dejar escapar esta ocasión única.

El fallecimiento del Presidente Arafat este mes ha dejado al pueblo palestino sumido en el dolor. El Presidente Arafat simbolizaba la lucha del pueblo palestino por la libre determinación. No olvidaremos su liderazgo y su visión con respecto a las aspiraciones palestinas, sobre todo en el marco de los Acuerdos de Oslo.

El Canadá felicita a Israel y a la Autoridad Palestina por la actual reanudación de su cooperación. Aplaudimos los esfuerzos desplegados por las dos partes para poner en marcha el proceso de elecciones libres e imparciales, que es indispensable para la edificación de instituciones democráticas y para la reanudación de las negociaciones con miras a una paz justa y duradera.

(*continúa en inglés*)

Los elementos fundamentales de la política de mi país en el Oriente Medio son inamovibles. El Canadá ha tratado de desempeñar un papel constructivo en los esfuerzos de paz durante decenios, papel que se remonta a nuestra participación en los esfuerzos para superar la crisis de Suez en 1956, por la que el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Lester B. Pearson, recibió el Premio Nobel de la Paz. Desde entonces, generaciones de canadienses se han dedicado al mantenimiento de la paz y a trabajar en pro del arreglo pacífico de las controversias como puntal de nuestra política exterior.

Nuestro objetivo final ha seguido siendo el mismo: una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio, y la creación de un Estado palestino independiente, democrático y viable, que viva en condiciones

de paz y seguridad al lado de Israel. Con ese fin, ambas partes tienen necesidades y preocupaciones esenciales que hay que reconocer.

El apoyo a Israel, sobre todo a su derecho de vivir en paz con sus vecinos dentro de unas fronteras seguras, ha sido el eje de la política canadiense con respecto al Oriente Medio desde 1948. El Canadá reconoce el derecho de Israel a velar por su propia seguridad y adoptar medidas proporcionadas para proteger la seguridad de sus ciudadanos de los atentados de grupos terroristas, pero siempre de conformidad con el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

De manera paralela, el apoyo del Canadá a la creación de un Estado palestino es inquebrantable. Consideramos que los derechos humanos de los palestinos son de importancia capital y que la comunidad internacional debe hacer todo lo necesario para garantizarlos. Éste es uno de los motivos por los que el Canadá patrocinó el proyecto de resolución titulado "Asistencia al pueblo palestino". Una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos también es esencial en el proceso de paz del Oriente Medio y en el logro de una solución pacífica.

No obstante, estas aspiraciones legítimas de israelíes y palestinos se han visto frustradas por la violencia que sigue azotando la región y por los problemas fundamentales que siguen sin resolverse.

Por otro lado, en nuestra opinión, las medidas militares israelíes y la construcción de una barrera en los territorios que sigue ocupando no proporcionarán a Israel unas condiciones de seguridad a largo plazo dentro de fronteras reconocidas internacionalmente. Asimismo, nunca se logrará una paz justa a base de perpetrar atentados suicidas contra civiles israelíes. Todo acto de violencia perjudica la búsqueda de una solución pacífica y el bienestar y la consecución de las aspiraciones legítimas de los pueblos de ambas partes.

El terrorismo nunca contribuirá a la solución de estas cuestiones tan complejas. Los terroristas y sus partidarios deben ser sometidos de inmediato a la justicia y ser enjuiciados con arreglo al derecho internacional y, al enfrentárseles, se lo debe hacer de tal manera que no se perjudique, se ponga en peligro ni se dañe a los civiles inocentes.

Para engendrar confianza, Israel debe abstenerse de toda medida unilateral que pudiera predisponer el

resultado de las negociaciones. El Canadá se opone al establecimiento de asentamientos en los territorios. Nos oponemos a las medidas unilaterales para anexionar Jerusalén oriental y el Golán. Nos oponemos a la construcción de la barrera dentro de la Ribera Occidental y de Jerusalén oriental. Además de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, Israel también tiene obligaciones con arreglo a los derechos humanos con los habitantes de los territorios ocupados.

Habiendo expuesto nuestros principios fundamentales, quisiera ahora exponer la manera en que el Canadá enfoca las resoluciones sobre el Oriente Medio que se examinan todos los años en la Asamblea General. Desde hace tiempo, al Canadá le preocupa el hecho de que muchas de esas resoluciones no contribuyen a fortalecer el diálogo ni a mejorar la confianza entre las partes.

Primero, en todo momento hemos pedido y seguimos pidiendo a los patrocinadores de esas resoluciones que se esfuercen realmente para reducir el número de resoluciones. Muchas de ellas son redundantes o anacrónicas. Este hecho no sólo va en detrimento de la credibilidad de las Naciones Unidas, sino que, además, da la impresión de que sus objetivos son más retóricos que pragmáticos.

Segundo, en nuestra opinión, las resoluciones son a menudo parciales y propiciadoras de la división, por mucho ingenio que se emplee a la hora de redactarlas. Primero, en la Asamblea General a menudo no se hace referencia a las necesidades de Israel en materia de seguridad. El hincapié que se hace reiteradamente en la responsabilidad de Israel con arreglo al derecho internacional eclipsa las responsabilidades igualmente importantes de las demás partes en el conflicto. A nuestro juicio, se trata de una deficiencia grave del proceso. Un paso esencial para alcanzar la condición de Estado es que la Autoridad Palestina adopte medidas para dismantelar las capacidades y la infraestructura terroristas, así como otras reformas de gobernanza que hace tiempo debió adoptar. Sin embargo, en las resoluciones de la Asamblea General no se hace suficiente hincapié en ninguna de esas obligaciones.

Tercero, en las limitadas ocasiones en que las resoluciones pueden hacer una contribución constructiva y ser de utilidad, el Canadá insta a adoptar un enfoque más innovador a los proyectos de resolución a fin de que sean textos pragmáticos, impulsados por la reali-

dad, con mecanismos de seguimiento sobre la base de parámetros convenidos. En nuestra opinión, la eficacia y credibilidad de las resoluciones de la Asamblea General aumentaría significativamente si reflejaran con mayor precisión las obligaciones de la hoja de ruta y los objetivos del Cuarteto.

A la luz de estas consideraciones y tomando en cuenta los principios que orientan nuestra política invertida en el Oriente Medio, el Canadá ha venido evaluando los proyectos de resolución presentados para su adopción en este plenario. Hemos decidido oponernos en este Salón a dos proyectos de resolución, uno titulado "Labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados" (A/59/471, proyecto de resolución I) y otro titulado "Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino" (A/59/L.34). Creemos que el valor añadido de las actividades de ambos Comités es cuestionable. En efecto, durante muchos años, ninguna de estas resoluciones ha gozado del apoyo decidido de la comunidad internacional.

Simultáneamente, hemos decidido apoyar en este Salón el proyecto de resolución sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (A/59/462, párr. 7). Ese proyecto de resolución es coherente con la política nuclear de desarme y no proliferación nucleares del Gobierno del Canadá y con nuestros esfuerzos actuales de no proliferación en la región.

El Canadá cree que, en especial dada la esperanza renovada en el proceso de paz, hace ya tiempo que debíamos haber evaluado los esfuerzos que hacemos todos aquí en las Naciones Unidas para determinar si dichos esfuerzos podrían reorientarse hacia resultados más constructivos. Incumbe a la Asamblea General, así como al Consejo de Seguridad, hacer más para promover el respeto y la confianza mutuos entre israelíes y palestinos que tan desesperadamente se necesitan para lograr la paz que todos deseamos. Si bien una solución pacífica al conflicto sólo puede ser el resultado de un acuerdo negociado entre las partes, la comunidad internacional y las Naciones Unidas pueden desempeñar una función más importante, con un ánimo de cooperación y esfuerzo colectivo.

Los cambios que hemos señalado hoy son un ejemplo del nuevo multilateralismo del Canadá. El Canadá está decidido a participar en los asuntos del mundo de manera activa, sistemática y fundada en principios.

Nuestro apoyo a la iniciativa. La responsabilidad de proteger y nuestros esfuerzos por promover el Grupo de los 20 son dos ejemplos del nuevo multilateralismo. En el contexto del Oriente Medio, nuestros esfuerzos por prestar asistencia a los palestinos en su empresa de consolidación de la nación reflejan nuestro compromiso profundo de apoyar los derechos humanos y el desarrollo humano.

Deseamos trabajar con la nueva dirigencia palestina para forjar una sociedad democrática y próspera con instituciones plenamente funcionales, entre ellas un sistema judicial independiente y órganos administrativos sofisticados, y hemos ofrecido ayudar a fomentar esa capacidad.

El Primer Ministro Martin ha confirmado el compromiso del Canadá de respaldar, de cualquier manera a su alcance, los esfuerzos de las partes por alcanzar una solución pacífica. El Canadá está comprometido con la promoción de la paz y la estabilidad en la región. Nuestra meta es proporcionar asistencia para apoyar la celebración de elecciones libres e imparciales en Palestina y promover el proceso de consolidación nacional. El Canadá, hoy como siempre, está dispuesto a trabajar con todas las delegaciones de las Naciones Unidas en pro de ese objetivo común.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32 de la Asamblea General de 19 de noviembre de 2002, tiene ahora la palabra el observador de la Unión Interparlamentaria.

Sr. Vallersnes (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Me siento muy honrado de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Interparlamentaria (UIP) durante el debate de la Asamblea sobre Palestina y la situación en el Oriente Medio.

La situación del pueblo palestino y el conflicto que ha causado estragos en el Oriente Medio durante tantos años son cuestiones que preocupan a los parlamentos de todo el mundo, así como a su organización internacional, la Unión Interparlamentaria. En el transcurso de los años hemos debatido el conflicto en la región y hemos adoptado resoluciones en numerosas ocasiones en las que condenamos la violencia e instamos a que se celebren negociaciones para conseguir una paz duradera.

Aborrecemos la violencia y exhortamos a todas las partes a adoptar toda medida necesaria para poner fin a los violentos ataques que causan la muerte de

gran número de civiles. Condenamos y deploramos enérgicamente los asesinatos selectivos y los atentados suicidas con bomba, que perpetúan, ambos, el ciclo de violencia y disminuyen las posibilidades de reconciliación. Instamos a los israelíes y a los palestinos a que introduzcan una lógica de paz para reemplazar la lógica de guerra, violencia y terror, reanudando las negociaciones políticas en pro de un futuro común.

También pedimos que se ponga fin a la construcción de asentamientos en los territorios ocupados, que, conjuntamente con la demolición de viviendas y bienes palestinos, contravienen el Cuarto Convenio de Ginebra y la hoja de ruta. Asimismo, exhortamos a Israel a que abandone su política de erigir barreras en territorio palestino y a que deje de utilizar su ejército regular para vigilar a la población civil y llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales en los territorios ocupados. También señalamos que la detención de dos miembros del Parlamento palestino, el Sr. Barghouti y el Sr. Khader, infringe el Cuarto Convenio de Ginebra y los Acuerdos de Oslo.

Sistemáticamente hemos pedido el establecimiento de un Estado palestino independiente y viable. Al mismo tiempo, ratificamos el derecho inequívoco de Israel de vivir dentro de fronteras seguras. Apoyamos plenamente la aplicación de la hoja de ruta y estaríamos dispuestos a prestar asistencia enviando observadores internacionales para verificar la ejecución paso a paso en el terreno de las decisiones que contiene la hoja de ruta.

Al igual que los ciudadanos de todo el mundo, la UIP lamenta profundamente el deceso del Presidente Yasser Arafat. También consideramos que debemos convertir este triste acontecimiento en una oportunidad para promover la causa de la paz. La UIP está dispuesta a hacer lo que le corresponde en esa empresa y, para ello, el Secretario General de la UIP visitó Israel y Palestina la semana pasada para celebrar conversaciones con los dirigentes parlamentarios en Ramallah y Jerusalén.

Aplaudimos calurosamente la decisión de la Autoridad Palestina de celebrar elecciones presidenciales el 9 de enero de 2005, y por solicitud suya estamos alentando a los parlamentos de todo el mundo a enviar observadores a esas elecciones. También acogemos con agrado las seguridades proporcionadas por las autoridades israelíes de que harán todos los esfuerzos por facilitar la celebración de elecciones libres e imparciales,

incluso permitiendo a los palestinos de Jerusalén oriental inscribirse y depositar su voto en las elecciones y retirando su presencia militar de las aldeas y ciudades de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza a fin de facilitar la circulación de las personas.

Nos sentimos igualmente alentados por las medidas adoptadas este año por el Consejo Legislativo Palestino en Ramallah para finalizar y adoptar una nueva ley electoral que permita la celebración de elecciones generales y parlamentarias la próxima primavera. Una vez más, queremos garantizar una amplia presencia de parlamentarios para observar esas elecciones.

La actitud de la UIP hacia la situación en el Oriente Medio se basa en su convicción en que hay que trabajar para promover la democracia. La noción fundamental subyacente al ejercicio de la democracia es la aceptación del otro o, aún mejor, el respeto del otro. La vida democrática es tanto el derecho a disentir como la aceptación de esas diferencias por parte de todos. Lo que importa es reconocer la diferencia y permitir su existencia en lugar de impedirla. Las instituciones democráticas deben mediar en las tirantezas y mantener el equilibrio entre las pretensiones en competencia en la sociedad.

Como parte de esa ecuación, el parlamento tiene una función esencial que desempeñar en cuanto a hacer que el gobierno rinda cuentas. Por ello estamos respondiendo positivamente a una solicitud que acabamos de recibir del Consejo Legislativo Palestino para que les prestemos asistencia en el fortalecimiento de la institución del parlamento, con un hincapié especial en su comité permanente y sus comités especiales. Unas instituciones democráticas sólidas, que entrañan un control parlamentario del sector de la seguridad, son elementos esenciales para el logro de la paz en la región.

A comienzos del decenio de 1980, la UIP estableció un Comité sobre cuestiones del Oriente Medio al que confió la labor de promover la celebración de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio. Tras el inicio del proceso de paz y la convocatoria de la conferencia internacional en 1991, así como la firma de los acuerdos negociados en Oslo, el mandato del Comité se amplió para incluir la promoción del diálogo directo entre las delegaciones de parlamentarios árabes e israelíes en las reuniones de la UIP.

Recientemente, se pidió al Comité que facilitara el diálogo político entre los miembros de los dos parlamentos interesados, el Consejo Legislativo Palestino y el Knesset israelí. La primera de estas reuniones se celebró en París en enero de 2001. Desde entonces, el Comité, que tengo el honor de presidir, ha organizado algunas reuniones iniciales entre delegaciones parlamentarias, tanto en la región como en la sede de la UIP. El año pasado, las partes interesadas decidieron crear un grupo de trabajo con representación de todos los partidos políticos en cada uno de los dos parlamentos, que abordaría cuestiones concretas en cada una de las reuniones. Durante el reciente viaje a la región, el Secretario General de la UIP recibió indicaciones claras de que tanto el Consejo Legislativo Palestino como el Knesset están ahora dispuestos a intensificar su diálogo, y esperamos poder organizar varias reuniones a comienzos del año próximo.

Permítaseme concluir con una nota de esperanza y con un llamamiento. La UIP está convencida de que no es posible hallar una solución duradera al conflicto mediante el empleo de las armas. Sólo un diálogo político y directo puede lograr ese propósito, y creemos que ese diálogo es posible —siempre que se le dé la oportunidad, por pequeña que sea. Permítaseme también señalar que desde hace mucho tiempo que a los miembros elegidos del Consejo Legislativo Palestino se les ha impedido desplazarse a Ramallah, por lo que el Parlamento no ha podido sesionar. No debe permitirse que continúe esa situación, ya que no redundaría en interés de nadie, ni de los palestinos ni de los israelíes.

Por consiguiente, exhortamos a quienes tienen los medios de intervenir a que garanticen que ese Parlamento pueda sesionar, a fin de que en el Consejo Legislativo Palestino —la institución legítima y representativa que ha establecido el pueblo palestino con el apoyo pleno de la comunidad internacional— se puedan celebrar debates políticos sobre la gran variedad de cuestiones urgentes que enfrenta dicho pueblo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 37 del programa. Quisiera informar a los miembros de que inmediatamente después del debate sobre el tema 36 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio” se adoptarán decisiones sobre los proyectos de resolución A/59/L.34 a A/59/L.37.

Tema 36 del programa

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/59/431 y A/59/574)

Proyectos de resolución (A/59/L.39 y A/59/L.40)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto para presentar los proyectos de resolución A/59/L.39 y A/59/L.40.

Sr. Aboul Atta (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General acaba de concluir su debate de la cuestión de Palestina. Esta cuestión ha sido siempre objeto de tirantez y de inquietud fundamental en la región del Oriente Medio. Hoy nos reunimos de nuevo para debatir un asunto que no es menos importante que la cuestión de Palestina. Sin duda constituye el marco general que engloba esa cuestión. Se trata de la situación en el Oriente Medio, una situación de tirantez y conflicto que se ha prolongado por varios decenios en ese “foco de conflicto” del mundo.

Es lamentable que el Oriente Medio, que es la cuna de las religiones monoteístas y un crisol de civilizaciones y culturas sucesivas, siga sufriendo a causa de la ocupación extranjera de su territorio desde 1967. La ocupación israelí de territorios árabes en Palestina, Siria y el Líbano y las continuas y casi cotidianas violaciones a la soberanía de Siria y el Líbano demuestran claramente el desequilibrio y la inestabilidad del sistema de seguridad en la región del Oriente Medio. Hace tiempo que se debió haber hecho frente a ese desequilibrio con la mayor seriedad mediante un arreglo amplio y justo del conflicto árabe-israelí.

Cada año, con arreglo a este tema del programa, se presentan a la Asamblea General dos resoluciones, que son de primordial importancia. La primera se refiere a la ciudad de Jerusalén, sobre la cual se han aprobado ya varias resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, especialmente desde la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea, en 1947, para mantener su statu quo. La segunda resolución atañe a la ocupación israelí del Golán sirio y a la violación constante, por parte de Israel, de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

La Cumbre Árabe celebrada en 2002 en Beirut, y todas las otras reuniones de los dirigentes y funcionarios árabes, han confirmado que la paz ha pasado a ser sin lugar a dudas una opción estratégica árabe. La Ini-

ciativa Árabe de Paz es una prueba nítida de que la parte árabe ha optado por la paz con Israel —una paz basada en la justicia, la recuperación de los derechos y las bases sólidas para una relaciones de buena vecindad— y no por la agresión continua contra los Estados árabes o la violación de su soberanía nacional.

En esta coyuntura crítica, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para poner en práctica la hoja de ruta y establecer condiciones que garanticen el establecimiento de un Estado palestino independiente, según un calendario previsto y sin tácticas dilatorias. La incapacidad para resolver completamente esas cuestiones hoy podría dar lugar a más problemas en el futuro. La experiencia ha demostrado que al abordar la cuestión del Oriente Medio, los cimientos para el logro de una solución justa están desmoronándose cada día que pasa. Lo que les queda a los palestinos es un arreglo pacífico muy alejado de la lógica de lo correcto y lo justo. Así pues, cualquier solución que se consiga en una etapa ulterior carecerá probablemente de los elementos necesarios para sobrevivir y tener éxito.

De ahí que sea imperativo que el Cuarteto redoble sus esfuerzos para garantizar que Israel cumpla con sus compromisos con arreglo a la hoja de ruta. La comunidad internacional y las Potencias principales deben proporcionar las garantías y el apoyo requeridos para la celebración de elecciones satisfactorias en el territorio ocupado. Israel debe desistir de aplicar sus políticas de provocación, agresión y cierres, dar muestras de buenas intenciones y poner en marcha algunas medidas que fomenten la confianza en la parte palestina. Con ello se facilitaría el retorno rápido a las negociaciones.

Las vías de negociación siria y libanesa no son menos importantes que la palestina. Las negociaciones directas entre las partes son inevitables. Las negociaciones no deben tener condiciones previas y deben basarse en lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General a fin de que podamos alcanzar una solución definitiva para ese conflicto. Es lamentable que la parte israelí haya rechazado en más de una ocasión ofrecimientos serios propuestos por Siria para la reanudación de las negociaciones. Esperamos que Israel aborde positivamente el reciente ofrecimiento de Siria de reanudar negociaciones sin condiciones previas.

La delegación de Egipto tiene el honor de presentar a la Asamblea General, con arreglo al tema 36

del programa titulado “La situación en el Oriente Medio”, el proyecto de resolución A/59/L.39, titulado “Jerusalén” y el proyecto de resolución A/59/L.40, titulado “El Golán sirio”.

En el proyecto de resolución A/59/L.39 sobre Jerusalén se confirman las atribuciones establecidas en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas al estatuto especial de la ciudad. En estas resoluciones se establece que todas las medidas administrativas y legislativas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para alterar el estatuto de Jerusalén son nulas y sin efecto. En el proyecto de resolución también se hace referencia a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción del muro de separación en el territorio palestino ocupado y se hace hincapié en que cualquier solución completa, justa y duradera a la cuestión de la ciudad de Jerusalén debe tomar en cuenta las preocupaciones legítimas tanto de la parte palestina como de la parte israelí e incluir las disposiciones que garanticen la libertad de religión y creencias de sus habitantes.

Quisiéramos referirnos a unas correcciones que han de hacerse al cuarto párrafo del preámbulo. Al principio de éste, la expresión “Teniendo en cuenta” debe sustituirse por “Recordando también”, y al final del párrafo debe añadirse la frase “y, recordando la resolución ES-10/15 de 20 de julio de 2004”. Así pues, el párrafo quedaría como sigue:

“Recordando también la opinión consultiva de 9 de julio de 2004 de la Corte Internacional de Justicia sobre las “Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado y recordando la resolución ES-10/15 de 20 de julio de 2004.”

En el proyecto de resolución A/59/L.40, sobre el Golán sirio, se recuerda la resolución del Consejo de Seguridad 497 (1981) y el hecho de que Israel sigue sin cumplir dicha resolución. Se reafirma la aplicabilidad de la Convención de La Haya de 1907 y del Convenio de Ginebra al territorio sirio ocupado por Israel desde 1967. Se exige de nuevo a Israel que se retire del Golán sirio ocupado a la línea del 4 de julio de 1967. Exhorta a Israel a que reanude las conversaciones en lo que respecta a las vías de negociación con la República Árabe Siria y el Líbano y a que respete los compromisos contraídos en las conversaciones anteriores.

Quisiéramos señalar que el Líbano se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

Ya es hora de avanzar y de considerar el Oriente Medio de forma integral. Los pueblos de la región tienen gran interés en lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo permanentes. Esto sólo puede lograrse mediante la voluntad colectiva de la comunidad internacional, capaz de proponer soluciones y ejercer presión para que puedan reanudarse las negociaciones directas. Ello será posible poniendo en práctica la visión de una solución definitiva sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional, las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y el enfoque práctico establecido en la hoja de ruta.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Cada año, desde hace ya más de cuatro decenios, la Asamblea General, en esta época del año, examina la cuestión del Oriente Medio y expresa su visión sobre este asunto fundamental, al que la comunidad internacional sigue confiriendo gran importancia.

Esta situación se ha convertido en una fuente de gran preocupación para todas las personas progresistas y con sentido ético de todo el mundo. Está claro que la situación en el Oriente Medio está estancada. Parece que va de mal en peor y se va deteriorando año tras año debido a que Israel sigue ocupando territorios árabes en Palestina, en el Golán Sirio y en las granjas de Shaba'a en el Líbano. Esta situación ha hecho del Oriente Medio una zona de conflictos crónicos y violentos.

Cada año, desde esta tribuna, los dirigentes mundiales examinan en detalle la ocupación israelí de los territorios árabes, y todos condenan y denuncian la ocupación y las prácticas terroristas represivas que Israel aplica contra toda la población de los territorios árabes ocupados. Son numerosos los llamamientos internacionales que se han hecho a Israel para que ponga fin a la violencia, se abstenga del uso de la fuerza excesiva y del derramamiento de sangre y de socavar la infraestructura de los territorios palestinos y para que ponga fin a sus políticas de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales y a sus actividades de asentamiento. Sin embargo, Israel, la Potencia ocupante, continúa cometiendo a diario y de manera ostensible actos de brutalidad contra la dignidad humana. En la realización de esas actividades, emplea arbitrariamente todo tipo de armamento militar, incluidos helicópteros, aviones caza y tanques matando e hiriendo a civiles y a miembros del personal de las organizaciones internacionales. Israel, entre tanto, hace caso omiso de la opinión y las acusaciones de todos los países del mundo.

Ha quedado claro que Israel vive aislado del resto del mundo, en un mundo que se ha creado, donde es el único que puede considerar correctas las violaciones que comete, pues éstas se ajustan a sus propias normas particulares, que difieren de las normas internacionales. Para Israel, los asesinatos, las violaciones y la difusión del terror son medios para lograr su objetivo de establecer hechos sobre el terreno mediante el uso de la fuerza, en desacato de las Naciones Unidas y sus resoluciones.

Es cierto que Israel ha desobedecido todas sus obligaciones como Potencia ocupante, ha eludido su responsabilidad de cumplir con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y está seguro de que la comunidad internacional es incapaz de obligarlo a cumplir sus compromisos jurídicos. La miopía de Israel resultante de vivir en un mundo diferente del resto de los demás es la causa de mucha tragedia, devastación y derramamiento de sangre y de la situación de tirantez imperante en el Oriente Medio.

Israel, más que cualquier otra fuerza del mundo ha recurrido a toda forma de fuerza, opresión y brutalidad. No cabe duda de que estos métodos han generado más odio que ningún otro conflicto en el planeta. Cabe señalar que desde su nacimiento, tras la guerra de 1948, Israel ha continuado ocupando territorios en Palestina metódica y decididamente, expulsando a la población autóctona y estableciendo asentamientos ilícitos en todo el territorio ocupado. En 1967 continuó con la ocupación de más territorio, apropiándose de la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén oriental, que declaró capital eterna de Israel. Todo esto ocurrió pese a la oposición internacional a esa ocupación y pese a la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se afirma la ilegalidad de la ocupación por la fuerza de territorios ajenos. En las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, por ejemplo, se deja clara la posición de las Naciones Unidas respecto de esta ocupación.

En lugar de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, Israel ha mantenido su ocupación de los territorios árabes. Ha ocupado el Golán Sirio y ocupó el Líbano meridional, hasta que este último fue liberado por la lucha del pueblo libanés, con excepción de las granjas de Shaba'a que aún están bajo el yugo de la ocupación israelí.

Por lo que respecta a la intransigencia israelí en cuanto a acabar con la ocupación, cabe señalar una serie de intentos de afianzar esta ocupación recurriendo a

todo tipo de medios, sumamente eficaces, estableciendo y multiplicando los asentamientos en los territorios árabes ocupados, llevando a estos asentamientos a colonos de todas partes del mundo carentes del menor vínculo con esos territorios ocupados, expulsando a la población local y privándola de todos sus derechos humanos fundamentales. Esa política se ha convertido en un enfoque modelo adoptado por los sucesivos gobiernos israelíes y respaldado por la promulgación de distintas leyes que violan en la forma y en el fondo los convenios y acuerdos internacionales, tales como el Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Lo que es realmente vergonzoso es que los colonos armados no han dejado de imponer todo tipo de poder militar, opresión y brutalidad ni de llevar a cabo masacres.

En los informes que tuvo ante sí la Asamblea, se señala que Israel ha explotado los recursos naturales, la riqueza y los recursos hídricos de los territorios ocupados violando los instrumentos internacionales. Israel ha cambiado el carácter demográfico y físico del Golán sirio ocupado y ha promulgado leyes que violan la legalidad internacional tratando de separar al Golán de la República Árabe Siria, en violación de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se considera que la imposición por parte de Israel de sus leyes, jurisdicción y administración en el Golán sirio ocupado es nula y carece de efecto jurídico internacional. Las actividades de Israel en ese sentido violan también la resolución 57/128 de la Asamblea General en la que se insta a Israel a que se abstenga de cambiar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatuto jurídico del Golán sirio ocupado y que, en particular, a que renuncie a establecer allí asentamientos.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado numerosas resoluciones relativas a la ilegalidad de los asentamientos, que la comunidad internacional ha condenado por ilegales. En este contexto, basta señalar la resolución 446 (1979), en la que el Consejo de Seguridad afirma que estos asentamientos no tienen validez jurídica, y la resolución 465 (1980), en la que el Consejo deja claro que el reasentamiento de Israel de parte de su población y de algunos de sus nuevos inmigrantes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida parte de Jerusalén, constituye una violación abierta y flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra.

Israel no puede continuar con su política ilegal basada en su convicción de que, gracias a su poder militar como Potencia ocupante, la comunidad internacional no defenderá la justicia. Ninguna solución debe imponerse mediante el uso de la fuerza militar; en lugar de ello, deben utilizarse medios pacíficos. Una solución pacífica es el medio ideal para acabar por completo con el odio, la violencia y el asesinato.

Los Estados árabes han señalado una y otra vez que han elegido la paz como opción estratégica, y han

adoptado múltiples iniciativas encaminadas a lograr una solución pacífica, la más reciente de las cuales fue la que se aprobó en la Cumbre de Beirut de 2002, que fue apoyada en la hoja de ruta y está basada en anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad. La solución de esta cuestión y el final de la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados restaurará el derecho y la justicia y establecerá una paz justa para todos.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.